

Oleoductos del Valle S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 e
información comparativa conjuntamente con el Informe
de los Auditores Independientes y el Informe de la
Comisión Fiscalizadora

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

- **Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora**
- **Memoria**
- **Informe de los Auditores Independientes**
- **Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y comparativos:**

Descripción	Página
Información jurídica	1
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior	2
Estado del resultado y del otro resultado integral por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior	3
Estado de cambios en el patrimonio por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020	4
Estado de flujos de efectivo por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior	6
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, presentadas en forma comparativa	7
Ratificación de firmas litografiadas	72

- **Informe de la Comisión Fiscalizadora**

Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora

(1)

Presidente

Marcos Capdepon

Vicepresidente

Carlos Mendizabal(3)

Directores Titulares

Clase A

Daniel Gustavo Ciaffone
Miguel Occhipinti
Dario Rossi(2)

Clase B

Carlos Roberto Grassia
Juan Andrés Giménez

Directores Suplentes

Clase A

Paula María García Kedingen
Patricio Javier Tortora (2)
Sergio Eduardo Cavallín
Fernando Clara
Cristina Miglio

Clase B

Hugo Diego Navarro
Martín González Riga

Síndicos Titulares

Clase A

Eduardo Jorge Lahera
Carlos Alberto Lagomarsino

Clase B

Fabián Carlos del Valle

Síndicos Suplentes

Clase A

Fabiana Noemi Fioravanti
Alicia Ester Doyharzábal

Clase B

Eduardo Alberto Baldi

(1) Designados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tuvo apertura el 17 de mayo de 2021 y cierre el 21 de mayo de 2021.

(2) Designados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14 de octubre de 2021.

(3) A la fecha de emisión de los presentes estados financieros el Señor Carlos Mendizabal ha presentado su renuncia con efecto desde el 28 de febrero de 2022. Dicha renuncia se resolverá en la próxima Asamblea General Ordinaria.

Memoria

(Información no auditada)

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la Memoria y los Estados financieros adjuntos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Tal cual lo indicado en la Nota 1 a los estados financieros, el objeto de Oleoductos del Valle S.A. (la "Sociedad", "Compañía" u "Oldelval") es el de llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el transporte de hidrocarburos, comprendiendo enunciativamente la carga, descarga, almacenamiento, manipuleo de hidrocarburos, entre otros, y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad que resulte necesaria para la consecución de su objeto. Su actividad principal incluye las tareas de explotación de los oleoductos troncales de acceso a Allen en el área del Comahue, a Puesto Hernández, que permite despachar a la refinería de Lujan de Cuyo y eventualmente a OTASA (Chile) y el oleoducto principal y troncal Allen – Puerto Rosales, que posibilitan la evacuación del petróleo producido en la Cuenca Neuquina – incluyendo la producción de crudo no convencional proveniente de la formación "Vaca Muerta" - hasta la citada localidad de Puerto Rosales (puerto de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires).

Durante el presente ejercicio el volumen total transportado ascendió a un promedio de 34.532 metros cúbicos por día, totalizando en el 2021 un volumen de 12,60 millones de metros cúbicos transportados, un 18,7% más que el total transportado en el ejercicio 2020, gracias al aumento de la producción de petróleo crudo de la cuenca neuquina. A continuación, se muestra el volumen en metros cúbicos por día promedio transportado por tramos de la Concesión de Transporte de Oldelval para los ejercicios 2021 y 2020:

TRANSPORTE POR TRAMO	2021 (m3/día)	2020 (m3/día)
CERRO BAYO - PUESTO HERNANDEZ	619	570
PUESTO HERNANDEZ - MEDANITO	895	2.255
MEDANITO - ALLEN	23.534	19.022
CHALLACO - CENTENARIO	1.657	1.959
CENTENARIO - ALLEN	7.775	6.785
CENTENARIO - CHALLACO	1.865	1.702
CHALLACO - D. P. HUINCUL	1.865	1.702
ALLEN - PUERTO ROSALES	32.048	26.817
TOTAL TRANSPORTADO	34.532	29.090

A continuación, se detalla la composición accionaria de la Sociedad:

	Clase	% de tenencia
YPF S.A.	B	30,00%
YPF S.A.	A	7,00%
ExxonmobilExploration Argentina S.R.L.	A	21,00%
Chevron Argentina S.R.L.	A	14,00%
Pan American Energy Ibérica, S.L.	A	11,90%
Pluspetrol S.A.	A	11,90%
Tecpetrol S.A.	A	2,10%
Pampa Energía S.A.	A	2,10%
		100,00%

Síntesis de la Estructura Patrimonial, de Resultados y de Generación y Aplicación de Fondos

Estado de situación financiera	31/12/2021	31/12/2020
Activo corriente	\$ 4.546.500.953	\$ 2.012.483.118
Activo no corriente	\$ 15.926.443.570	\$ 12.257.133.960
Total del activo	\$ 20.472.944.523	\$ 14.269.617.078
Pasivo corriente	\$ 3.031.659.446	\$ 1.327.204.981
Pasivo no corriente	\$ 1.769.531.345	\$ 1.500.198.977
Total del pasivo	\$ 4.801.190.791	\$ 2.827.403.958
Patrimonio neto	\$ 15.671.753.732	\$ 11.442.213.120
Total	\$ 20.472.944.523	\$ 14.269.617.078

Estados de resultados integrales	2021	2020
Utilidad operativa (Utilidad bruta - gastos de administración y comercialización)	\$ 3.369.649.201	\$ 2.412.933.901
Resultados financieros y por tenencia, netos	\$ 649.573.473	\$ 395.606.865
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	\$ 4.019.222.674	\$ 2.808.540.766
Impuesto a las ganancias	\$ (1.857.754.195)	\$ (1.203.693.136)
Utilidad neta del ejercicio	\$ 2.161.468.479	\$ 1.604.847.630
Otros resultados integrales - Diferencia de Conversión	\$ 2.678.279.282	\$ 3.284.182.413
Resultado integral total del ejercicio	\$ 4.839.747.761	\$ 4.889.030.043

Generación / (Aplicación) de fondos	2021	2020
Efectivo neto generado por las actividades operativas	\$ 5.163.660.826	\$ 3.267.278.771
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	\$ (4.911.885.766)	\$ (2.222.681.139)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación	\$ (610.207.149)	\$ (770.000.000)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	\$ 131.050.484	\$ 153.417.473
(Disminución) / Aumento neto de efectivo	\$ (227.381.605)	\$ 428.015.105

INDICE	31/12/2021	31/12/2020
a-Solvencia (Patrimonio/Pasivo total)	3,26	4,05
b-Liquidez corriente (Activo corriente/Pasivo corriente)	1,50	1,52
c-Razón de inmovilización de activos (Activo no corriente/Activo total)	0,78	0,86
d-Rentabilidad total (Resultado integral total del ejercicio/Patrimonio al cierre excluido el Resultado integral total del ejercicio)	0,45	0,75

La utilidad neta del ejercicio fue de \$2.161.468.479 lo que sumado al otro resultado integral del ejercicio que arrojó una ganancia de \$2.678.279.282, da un resultado integral total del ejercicio de \$4.839.747.761.

Principales variaciones de los rubros patrimoniales

El incremento del rubro efectivo y equivalentes de efectivo se debió a un mayor resultado operativo de la Sociedad, además de un adelanto en las cobranzas de facturas no vencidas al cierre, como así también, un menor pago a dividendos respecto al ejercicio anterior.

El aumento del rubro créditos por servicios se vio acrecentado principalmente por el mayor volumen transportado y el incremento del tipo de cambio.

Asimismo, se produjo un aumento en los rubros activos intangibles-concesión y propiedad, plantas y equipos por las inversiones incurridas en el corriente ejercicio. Las más significativas están detalladas más adelante.

Respecto al rubro cuentas a pagar, se observa un incremento como consecuencia de las mayores inversiones que se produjeron en los últimos meses del año, como así también, los costos provisionados por el incidente CC-ME mencionado en el párrafo anterior. Además, se vio incrementado en virtud de una penalidad por incumplimiento de la Resolución ENARGAS N° 124/2018, concerniente a desbalances fuera de banda de tolerancia.

En el rubro remuneraciones y cargas sociales no corriente, el aumento se debió a la actualización del beneficio post jubilación en cumplimiento a la NIC 19, y en el corriente la variación tiene origen en los incrementos de sueldos por paritarias.

En lo que respecta al rubro Impuestos a las ganancias y otros impuestos a pagar del pasivo corriente, el incremento se debe a la mayor utilidad a la cual en este ejercicio impactó el incremento de la tasa del impuesto a las ganancias del 30% al 35%. Este último hecho, generó incrementos en el rubro pasivo por impuesto diferido del pasivo no corriente.

Los saldos de los créditos, las deudas y las operaciones realizadas durante el ejercicio con sociedades relacionadas de Oleoductos del Valle S.A., según el Art. 33 de la Ley 19.550, se encuentran detallados en la nota 22 a los estados financieros.

Asimismo, la Sociedad no posee activos fijos sobre los cuales existan gravámenes.

Contexto en el que opera la Sociedad

Ante la declaración del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (conocido como "COVID-19"), y su expansión a nivel global, la Sociedad se ha adaptado a las medidas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y como así también a las disposiciones decretadas por el Gobierno Nacional y Provincial.

La Sociedad está trabajando con un esquema de trabajo remoto y presencial, con protocolos preventivos en las distintas estaciones de bombeo y sede central, entre otros aspectos.

Por su parte, el Directorio de la Sociedad continuó con las reuniones de directorio principalmente a distancia admitidas por la Inspección General de Justicia (IGJ) en su Resolución General N° 11/2020. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Directorio retomó nuevamente con las reuniones presenciales.

Con el objetivo de analizar las necesidades de transporte de los productores de la Cuenca Neuquina, se solicitaron proyecciones para los próximos 5 años comenzando a partir del año 2022. Paralelamente, se contrató a un consultor energético (Daniel Gerold) para que proporcione un estudio sobre el crecimiento de la producción de la cuenca neuquina. Con la información recabada a través de los cargadores y de dicho consultor, se vislumbra un incremento en la producción de petróleo crudo de la cuenca Neuquina en los próximos cinco años, de donde se deduce la necesidad de incrementar la capacidad de transporte. Es por ello que sumado al volumen de producción incrementado en los últimos meses del año, la Sociedad considera necesario incrementar la capacidad de transporte, para lo cual, se reanudaron y aceleraron las actividades del proyecto Vivaldi de manera de anticipar su puesta en marcha que originalmente estaba prevista para junio 2022. A la fecha de emisión de estos Estados Financieros, la Compañía ha culminado con las obras relacionadas con el Proyecto Vivaldi. Acompañando el escenario descripto anteriormente, el Directorio ha aprobado la propuesta del Gerente General con la creación de la "Gerencia de Nuevos Proyectos", cuyo objetivo es gestionar y ejecutar las obras necesarias para ampliar la capacidad de transporte de Oldelval.

Principales inversiones del año

Durante el 2021 se continuaron las tareas sobre el sistema de transporte y almacenamiento de hidrocarburos con el principal foco de interés en la integridad de las instalaciones. En relación a ello, cabe destacar la culminación de las actividades de reparación de los tanques N° 1 y N° 2 cuya capacidad es de 10.000 m3 y 20.000 m3 respectivamente y que están ubicados en la Estación de Bombeo de Allen (la principal estación del Sistema de transporte de Oldelval), como también el tanque N° 2 de Medanito y tanque N° 3 de Puesto Hernández cuya capacidad es de 15.000 m3 y 20.000 m3 respectivamente. Asimismo, se avanzó con el cambio de tramo en Salitral (11,7 km total), donde a la fecha se efectuó el reemplazo de 5,4 km correspondientes a la etapa I en el año 2018 y 6,3 km correspondientes a la etapa II en el año 2021. Respecto a la integridad de los ductos propiamente dicha, se destacan la campaña de inspección ("ILI" por sus siglas en inglés de "*In-Line Inspection*") con 25 corridas de 4 tecnologías diferentes distribuidas a lo largo del sistema de oleoductos de Oldelval. Por otra parte, se realizó la campaña de cambio de "camisas" a lo largo de los ductos de transporte siguiendo el plan de intervenciones de la Sociedad como así también los proyectos de monitoreo de las condiciones del revestimiento CIPS-DCVG y aquellos proyectos relacionados con la acción para corregir el estado de protección catódica del sistema en el tramo Río Colorado - Algarrobo.

En lo que respecta a la eficiencia de transporte, se llevaron a cabo los trabajos de mantenimiento (overhaul) de turbinas Typhoon en las estaciones de bombeo de Chimpay y Pichi Mahuida, y como así también, se tuvieron avances en los overhaul de turbinas Typhoon de la estación de bombeo Allen, y Turbo-Bombas de las estaciones de bombeo de Algarrobo y Pichi Mahuida. Además, con el objetivo de tener una mayor eficiencia, se avanzó con la renovación ULACT en Puerto Rosales.

En transformación digital, durante el año 2021 se avanzó con la actualización de celulares en estaciones de bombeo antiexplosivas y se implementaron módulos de maniobras operativas y permisos de trabajo en J5 Operaciones.

Estructura gerencial

Con fecha 15 de julio de 2021, Jorge Vugdelija comunicó al Presidente y Vicepresidente del Directorio su decisión de renunciar a la Compañía y a su posición como Gerente General a partir del día 31 de agosto de 2021. Paralelamente, recomendó a Ricardo Hósel, Gerente de Administración y Finanzas, para sucederlo en la posición.

Con fecha 1 de septiembre de 2021, Ricardo Hósel asumió en forma interina la Gerencia General de la compañía. Adicionalmente, en la misma fecha, se incorporó al Compliance Officer Gonzalo Etchepare, quien reporta directamente al Directorio.

El 14 de noviembre de 2021, Hernán García, presentó su renuncia a la Gerencia de Recursos Humanos, quedando su posición vacante a la fecha.

Al cierre de los presentes estados financieros, la estructura gerencial era la siguiente:



Con posterioridad a la fecha de cierre de los estados financieros, el Directorio ha aprobado una nueva estructura gerencial dentro de la cual se designa con fecha 28 de enero de 2022, a Ricardo Hósel como Gerente General y a Federico Zárate como Gerente del área de Nuevos Proyectos.

Con fecha 15 de marzo de 2022 se designa a Martín Castaño como Gerente de Administración y Finanzas, Iván Eberle como Gerente de Confianza, Gastón Gader como Gerente de Operaciones, Noelia Carrasco como Jefa Comercial reportando directamente al Gerente General, Diego Gómez como Gerente Interino de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud y se desvincula al anterior Gerente de Operaciones Adrián Mérida, comenzando todos estos cambios a regir a partir del 1 de abril de 2022. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros se continúa con la búsqueda del Gerente de Recursos Humanos.

Incidente en tramo Catriel-Medanito

Con fecha 10 de diciembre de 2021, se produjo un derrame de hidrocarburos líquidos en la zona de Medanito, a 30 kilómetros de la ciudad de Catriel, provincia de Río Negro, en el tramo que se encuentra entre las Estaciones de Bombeo Crucero Catriel y Medanito. El hecho no presentó heridos y no se afectaron los cursos de agua cercanos a la zona. El incidente se detectó a través del Centro de Control de la Sociedad, por lo cual se procedió a bloquear el ducto y a activar el Plan Ante Contingencias (PAC). El derrame fue contenido el mismo día y la Sociedad realizó los trabajos necesarios de recuperación del crudo y limpieza de la zona, tanto en el suelo como en la vegetación. Paralelamente se le dio aviso a la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Río Negro y a la Secretaría de Energía de la Nación. Se retiró la totalidad del suelo afectado y el suelo retirado se trasladó a la planta de tratamiento habilitada por la Autoridad de Aplicación Provincial, asimismo se envió la propuesta de relleno de suelo y de restauración de la vegetación mediante el proceso de siembra directa. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se esperan

los resultados del muestreo para su caracterización y definición del método de tratamiento más efectivo y la aprobación de la propuesta de relleno de suelo y restauración de la vegetación, para continuar con las tareas de remediación.

Principales hitos del año 2021

- Oldelval realizó la actualización de sus 5 normas certificadas; Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001), Sistemas de Gestión Medioambiental. Especificaciones y Directrices para su Utilización (ISO 14001), Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001), Sistemas de Gestión de la Energía (ISO 50001) y Sistema de Gestión de Seguridad Vial (ISO 39001). A la fecha no ha recibido ninguna "no conformidad", afianzando la trayectoria en el sistema de gestión integrado, que la Sociedad viene desarrollando desde el año 2000.
- En materia de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud, se continuó con el seguimiento de los indicadores de seguridad personal midiendo la frecuencia de accidentes de alto potencial, seguridad de procesos midiendo la frecuencia de incidentes de seguridad de procesos, seguridad vial midiendo la frecuencia de accidentes vehiculares y desempeño de conducción y ambiente midiendo la frecuencia de derrames. Además, se continuaron los monitoreos de indicadores preventivos y proactivos tanto de seguridad como ambientales.
- Se continuaron con los simulacros asociados a las contingencias definidas en su plan ante contingencias. Adicionalmente, se realizó la validación anual del Plan Nacional ante Contingencias, contando con la aprobación de Prefectura Naval Argentina.
- Con el fin de mitigar y dar tratamiento a los riesgos informáticos, con fecha 31 de agosto de 2021 se creó el Comité de Ciberseguridad, conformado por representantes de los accionistas y de la Sociedad, el cual tiene como objetivo acompañar y asesorar a Oldelval en la gestión de la Ciberseguridad de la Compañía y la Seguridad de la Información.
- Contamos con un Comité interno interdisciplinario de Responsabilidad Social y Sustentabilidad mediante el cual fortalecemos la cultura sustentable, que impacta en todas las áreas de la Sociedad, consolidando un modelo de negocios basado en un desempeño rentable y socialmente legitimado. Definimos pilares alineados a los criterios de Empresa B, mediante los cuales trabajamos a través de nuestro pilar de Comunidad comprometidos con las comunidades donde desarrollamos nuestra actividad, gestionado una política de compromiso:
 - En 2021 a través de una donación de los colaboradores, ayudamos en los incendios forestales a la Comarca Andina, y se aportó herramientas y equipamiento para los bomberos de El Hoyo.
 - A través del Programa de Voluntariado desarrollado por Oldelval, que se encuentra vigente desde el año 2019, contribuimos con los sectores más vulnerables de las sociedades en las que operamos.
- En 2021 lanzamos nuestro segundo Informe de Sustentabilidad, un documento que explicita cómo creamos valor a nuestra comunidad, siendo un actor en su crecimiento social y económico.

- Oldelval resultó adjudicado en la licitación lanzada por Shell Argentina S.A. para prestar los servicios de revisión de ingeniería, supervisión de obra, preparación para la operación, comisionado y puesta en marcha como así también la operación y mantenimiento del ducto, que se extenderá desde el yacimiento Sierras Blancas ubicado en San Patricio del Chañar, Provincia del Neuquén, hasta nuestra estación de bombeo Allen, Provincia de Río Negro, el cual tendrá 16 pulgadas y una longitud aproximada de 103 kilómetros. Su capacidad de transporte será de 120 mil barriles de petróleo por día.
- En el marco de lo dispuesto en la Resolución N° 35/2021, durante el año 2021 se desarrolló un nuevo banco de calidad el cual fue aprobado por la Autoridad de Aplicación. A diciembre 2021, la Sociedad se encontraba trabajando en el nuevo reglamento interno de transporte, que incorpora cambios sustanciales como ser: inclusión del banco de calidad y la implementación del nuevo régimen de servicio de transporte no físico en el marco del Decreto 540/21 que a continuación se detalla.
- Con fecha 23 de agosto de 2021, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 540/2021 que establece la implementación del transporte no físico de hidrocarburos líquidos por ductos ("TNF"). Tal decreto define como TNF al servicio prestado por el Transportista al Cargador mediante el cual el Cargador entrega al Transportista hidrocarburos líquidos en un determinado punto de carga y el Cargador solicita al Transportista la devolución de una cantidad de hidrocarburos líquidos equivalente en un punto de devolución distinto al o a los puntos de devolución establecidos según el normal y habitual sentido del flujo o desplazamiento del crudo del sistema de transporte, todo ello dentro del ámbito de una única concesión de transporte. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Secretaría de Energía de la Nación ("SEN") aprobó el reglamento interno de transporte que incluye la implementación del TNF y el banco de calidad. Dicho reglamento ya ha sido comunicado a los clientes de Oldelval e implementado.

Perspectivas y Objetivos 2022

Dada las proyecciones ascendentes de la producción de la cuenca neuquina para los próximos años, uno de los principales desafíos será la realización de inversiones que permitan duplicar la capacidad de transporte del tramo Allen-Puerto Rosales, a fin de garantizar la evacuación de los hidrocarburos líquidos de la Cuenca Neuquina.

Paralelamente, la Sociedad continúa trabajando para obtener la prórroga de la concesión con el fin de poder garantizar el recupero de las inversiones y asegurar el transporte de los hidrocarburos líquidos producidos en la Cuenca Neuquina.

Se prevé así mismo un conjunto de inversiones de mantenimiento que permitirán continuar con el plan de actualización y modernización de las instalaciones de transporte: limpieza y reparación de tanques, montaje de plantas de gas, ingreso de cargadores, cambio de tramo mayores reemplazos de dispersores y refuerzos catódica. En lo que respecta a eficiencia de transporte, se avanzará con overhaul de turbinas y turbobombas. Estos trabajos de mantenimiento e integridad son de vital importancia en el contexto actual donde Oldelval opera a su máxima capacidad de transporte.

Un objetivo importante es negociar con los cargadores los acuerdos vinculados con las ampliaciones de transporte de Oldelval que duplicarán la capacidad de transporte actual.

En lo que respecta al incidente del tramo Crucero Catriel-Medanito ocurrido en diciembre de 2021, se

prevé continuar y finalizar con el saneamiento, que incluirá el tratamiento y relleno del suelo afectado.

Por último, el Directorio desea agradecer a los clientes, proveedores y, en forma muy especial, al personal de la Sociedad que hicieron posible todo lo realizado. Asimismo, agradece a los Señores Accionistas, por la confianza depositada a lo largo del ejercicio y requiere de ellos la aprobación de esta Memoria y de los Estados Financieros que se acompañan.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2022

El Directorio

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Directores de
Oleoductos del Valle S.A.
CUIT N°: 30-65884016-5
Domicilio legal: Maipú 1210 - Piso 8°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros

1. Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Oleoductos del Valle S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "Oleoductos del Valle S.A." o "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado del resultado y del otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 27.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés). Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.



Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Oleoductos del Valle S.A. al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados integrales, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- Las cifras de los estados financieros mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado a) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2021 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$17.264.412 y no era exigible a esa fecha.
- Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/11 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2022.

Deloitte & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3)

Fernando Glassbauer
Socio
Contador Público I.P.
C.P.C.E.C.

 consejo

Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 28/04/2022

01 O.T. 34 Legalización: N° 279725

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2 inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 26/04/2022 referida a BALANCE de fecha 31/12/2021 perteneciente a OLEODUCTOS DEL VALLE SA 30-65884016-5 para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr. 20-20647576-6 tiene registrada en la matrícula

y declaramos que la firma inserta en dicha GLASSBAUER FERNANDO DANIAN CP T° 0205 F° 017

los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional y que firma en carácter de socio de DELOITTE & CO. S.A.

Soc. 2 T° 33/1

Dr. JORGE E. PEREZ

COMANDANTE EN JEFE (U.S.A.)

ATENDIENDO A LA LEGITIMACIÓN

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

Maipú 1210 - Piso 8° - Código Postal: C1006ACT - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

EJERCICIOS ECONÓMICOS N° 29 Y 28 INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2021 Y 2020

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y COMPARATIVOS

(en pesos)

INFORMACIÓN JURÍDICA

Objeto Social de la Sociedad: Llevar a cabo por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros el transporte, carga, descarga y almacenamiento de hidrocarburos y actividades complementarias de las mismas.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."): 1° de febrero de 1993.

Número de inscripción en la I.G.J.: 691 del libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Fecha de inscripción en la I.G.J. de la última modificación del estatuto: 14 de octubre de 2021.

Fecha de inicio de actividades: 12 de abril de 1993.

Fecha de finalización de la Sociedad: 1° de febrero de 2093.

CUIT N°: 30-65884016-5

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

**Suscripto, integrado e
inscripto en el Registro
Público de Comercio
(Nota 23)**

Acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal 10 por acción, con derecho a un voto por acción:

7.705.200 Clase "A"	77.052.000
3.302.229 Clase "B"	33.022.290
11.007.429	110.074.290

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Marcos Capdeport
Presidente

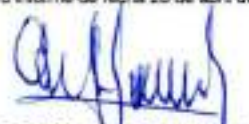
OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(en pesos)

	<u>Nota</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Activo			
Activo no corriente			
Activos Intangibles - Concesión	8	15.085.029.595	11.521.664.750
Propiedad, planta y equipo	7	539.656.565	428.760.222
Otros créditos	9	301.757.410	306.708.988
Total del activo no corriente		15.926.443.570	12.257.133.960
Activos corriente			
Otros créditos	9	145.618.230	110.111.314
Créditos por servicios	10	1.636.101.363	1.087.742.502
Inversiones en activos financieros	11	2.308.584.147	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	456.197.213	814.629.302
Total del activos corriente		4.546.500.953	2.012.483.118
Total del activo		20.472.944.523	14.269.617.078
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Otros pasivos	13	17.685.240	12.629.975
Remuneraciones y cargas sociales	15	85.872.331	40.224.509
Pasivo por impuesto diferido, neto	21	1.665.973.774	1.447.344.493
Total del pasivo no corriente		1.769.531.345	1.500.198.977
Pasivos corriente			
Impuesto a las ganancias y otros impuestos a pagar	14	964.981.537	568.426.467
Remuneraciones y cargas sociales	15	147.786.437	99.050.624
Cuentas por pagar	16	1.918.891.472	659.727.890
Total del pasivos corriente		3.031.659.446	1.327.204.981
Total del pasivo		4.801.190.791	2.827.403.958
Patrimonio (según estados respectivos)		15.671.753.732	11.442.213.120
Total del pasivo y del patrimonio		20.472.944.523	14.269.617.078

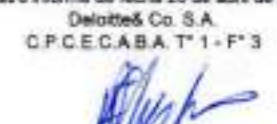
Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022



Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 8 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022



Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

ESTADO DEL RESULTADO Y DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL POR EL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA
CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	Nota	2021	2020
Ingresos por servicios regulados	17	9.468.089.732	6.036.466.715
Otros ingresos por servicios	17	448.079.768	438.826.628
Costo de servicios prestados	18	(4.820.261.626)	(3.458.925.151)
Ganancia bruta		5.095.907.874	3.016.368.192
Gastos de administración y comercialización	18	(950.966.540)	(644.599.646)
Otros ingresos y egresos, netos	19	(775.292.133)	41.165.355
Ganancia operativa		3.369.649.201	2.412.933.901
Resultados financieros, netos			
Ingresos financieros	20	714.084.240	553.861.231
Costos financieros	20	(64.510.767)	(158.254.366)
Ganancia antes del impuesto a las ganancias		4.019.222.674	2.808.540.766
Impuesto a las ganancias	21	(1.857.754.195)	(1.203.693.136)
Ganancia neta del ejercicio		2.161.468.479	1.604.847.630
Otro resultado integral			
Diferencia de conversión		2.678.279.282	3.284.182.413
Otro resultado integral del ejercicio		2.678.279.282	3.284.182.413
Resultado integral total del ejercicio		4.839.747.761	4.889.030.043

(en pesos)

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 381

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(en pesos)

	Aporte de los propietarios	RESULTADOS ACUMULADOS						Otros resultados integrales (2)	Total Patrimonio Neto 2021
		Capital social (Nota 23)	Reserva Legal	Reserva Voluntaria	Reserva Especial Implementación NIIF (1)	Resultados No Asignados	Total Resultados acumulados		
Saldos al 1 de enero de 2021	110.074.290	202.583.183	963.868.839	-	-	4.582.086.762	5.739.438.784	5.592.700.046	11.442.213.120
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de mayo de 2021:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva/Voluntaria	-	-	(313.661.690)	-	-	313.661.690	-	-	-
Reserva Especial Implementación NIIF	-	-	-	-	-	(4.896.548.452)	-	-	-
Disposiciones de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2021:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Garantías del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otro Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	110.074.290	202.583.183	30.000.000	(610.207.149)	4.896.548.452	2.161.468.479	7.299.700.114	8.270.979.328	15.671.743.732
La Reserva Especial Implementación NIIF (4.896.548.452) fue constituida por adopción de las NIIF cuyos resultados fueron asignados a esta reserva especial NIIF en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de									

Accionistas que tuvo apertura el 17 de mayo de 2021 y cierre el 21 de mayo de 2021. Esta reserva especial no podrá desafiarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la Sociedad y sólo podrá ser desafiada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de resultados no asignados.

(2) Al 31 de diciembre de 2021, el total del rubro correspondía a diferencias de cambio por conversión.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Sindicato Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Federico Diabauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(en pesos)

	Aporte de los propietarios	RESULTADOS ACUMULADOS	Reserva Voluntaria	Resultados No Asignados (1)	Total Resultados acumulados	Otros resultados integrales (2)	Total Patrimonio Neto 2020
Saldo al 1 de enero de 2020	110.074.290	52.832.907	103.123.812	4.685.634.835	4.904.581.154	2.308.517.633	7.323.183.077
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de mayo de 2020:	-	-	-	-	-	-	-
Reserva Legal	-	149.750.576	-	(149.750.576)	-	-	-
Reserva Voluntaria	-	-	1.107.745.027	(1.107.745.027)	-	-	-
Distribución de Dividendos	-	-	-	(450.000.000)	(450.000.000)	-	(450.000.000)
Disposiciones de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2020:	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(320.000.000)	-	(320.000.000)	-	(320.000.000)
Subtotal	110.074.290	202.583.183	953.868.839	2.878.139.132	4.134.581.154	2.308.517.633	6.553.183.077
Generación de impuestos del ejercicio	-	-	-	1.604.847.630	1.604.847.630	-	1.604.847.630
Otro Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	-	3.284.182.413	3.284.182.413
Saldo al 31 de diciembre de 2020	110.074.290	202.583.183	953.868.839	4.582.986.762	5.739.436.784	5.592.700.046	11.442.213.120

(1) Incluye \$1.096.045.402 de Resultados por adopción de las NIIF que fueron asignados a una reserva especial NIIF en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 17 de mayo de 2021 y el 21 de mayo de 2021 (Ver nota 2.3.10 de los estados financieros anuales del 2020). Esta reserva no podrá desafiarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la Sociedad y ello podrá ser desafiada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de resultados no asignados.

(2) Al 31 de diciembre de 2020, el total del rubro correspondía a diferencias de cambio por conversión.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Socio Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - P° 361

Deloitte & Co. S.A.
CPCECABA T° 1 - F° 3
Socio
Fernando Glasbauer
Contador Público U.B.A.
CPCECABA T° 205 - F° 17

Marcelo Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR (en pesos)

	2021	2020
Efectivo generado por las operaciones		
Ganancia neta del ejercicio	2.181.488.479	1.804.847.838
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo generado por las actividades operativas:		
Amortizaciones de activos intangibles - Concesión	1.847.334.200	1.361.272.751
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	180.847.820	130.306.627
Resultados financieros devengados	(211.888.987)	-
Diferencia de cambio y otros	(18.888.057)	(111.732.871)
Consumo de materiales	184.537.503	34.523.381
Impuesto a las ganancias devengado	1.857.754.185	1.203.803.138
Cambios netos en activos y pasivos:		
(Aumento) de Créditos por servicios	(548.388.981)	(118.337.247)
(Aumento) / (Disminución) de Otros créditos	(32.324.289)	78.442.978
Aumento / (Disminución) de Cuentas por pagar	908.273.618	(141.771.822)
Aumento de Remuneraciones y cargas sociales	94.383.835	25.171.380
Aumento de Impuestos a las ganancias y otros impuestos a pagar	31.738.340	51.845.100
Aumento de Otros pasivos	5.055.288	-
Pago de intereses	(477.472)	(14.788.108)
Pago de impuesto a las ganancias	(1.273.878.712)	(918.195.544)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	3.183.969.828	3.267.278.771
Efectivo aplicado a las actividades de inversión		
Adquisiciones de activos intangibles - Concesión ⁽¹⁾	(2.815.743.010)	(2.212.558.754)
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	-	(10.122.385)
Bajas de activos intangibles - concesión	1.582.484	-
Pagos por adquisición de activos financieros	(3.332.725.240)	-
Cobros por venta de activos financieros	1.338.000.000	-
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión	(4.311.889.766)	(2.222.681.139)
Efectivo aplicado a las actividades de financiación		
Dividendos pagados	(818.207.149)	(770.000.000)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación	(818.207.149)	(770.000.000)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	(131.050.688)	(153.417.473)
(Disminución) / Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo ⁽²⁾	(227.381.805)	428.015.108
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Nota 2.3.13) ⁽³⁾	814.829.322	840.031.879
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2.3.13) ⁽³⁾	587.447.517	1.268.046.987

- (1) Las cifras expuestas en este rubro del Estado de Flujo de Efectivo, reflejan lo efectivamente pagado por Adquisiciones de Activos Intangibles durante cada ejercicio. Así, partiendo de la cifra de Aumentos, que surge de la Nota 8, de \$3.183.969.828 para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, se le debe restar el importe de altas financiadas del ejercicio por (\$691.829.125) y sumar el importe de pagos de altas de ejercicios anteriores por \$338.839.162, lo que arroja un total de \$2.815.743.010 reflejado en el Estado de Flujo de Efectivo. Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, las cifras son respectivamente de \$2.025.558.990, a lo que se le debe restar el importe de altas financiadas del ejercicio por (\$338.839.162) y sumar el importe de pagos de altas de ejercicios anteriores por \$855.938.926, lo que arroja un total de \$2.212.558.754 reflejado en el Estado de Flujo de Efectivo.

- (2) Efectivo en caja y bancos más inversiones con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses o de inmediata conversión en efectivo.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022
Debita & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

Marcel Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

1- INFORMACION GENERAL Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD

Según reza el Estatuto Social, Oleoductos del Valle S.A. (la "Sociedad" u "Oldelval") tiene como objeto "llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el transporte de hidrocarburos, comprendiendo enunciativamente la carga, descarga, almacenamiento, etc. de hidrocarburos, y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad que resulte necesaria para la consecución de su objeto".

La actividad principal de la Sociedad es la de llevar a cabo las tareas de explotación de los oleoductos que forman parte de la Concesión de Transporte de Oldelval, cuyo principal punto de descarga es a través del oleoducto troncal Allen - Puerto Rosales, que posibilita la evacuación del petróleo producido en la Cuenca Neuquina (incluye las provincias de Neuquén, Mendoza, Río Negro y La Pampa) hasta las localidades de Puesto Hernández para abastecer la refinería Luján de Cuyo y eventualmente exportaciones a Chile, Plaza Huincul para abastecer la refinería Plaza Huincul y finalmente a Puerto Rosales, ubicada en el puerto de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina para abastecer las refinerías instaladas en la Provincia de Buenos Aires y los mercados de exportación.

La concesión de explotación de los oleoductos mencionados cedidos por parte de YPF S.A. a favor de la Sociedad con fecha 12 de abril de 1993, según lo establecido en la Ley N° 17.319 y sus modificatorias, así como también las ampliaciones del sistema de transporte realizadas por la Sociedad, es por un plazo de treinta y cinco años prorrogables por diez años más, a petición de Oldelval, requiriendo la misma aprobación por parte de la Autoridad de Aplicación, actualmente la Secretaría de Energía de la Nación, dependiente del Ministerio de Economía. Con fecha 10 de mayo de 2018, la Sociedad ha solicitado a la Autoridad de Aplicación la prórroga por 10 años de la concesión de transporte, y ante la falta de respuesta volvió a realizar la solicitud con fecha 7 de agosto de 2019, luego con fecha 13 de marzo de 2020 y finalmente con fecha 30 de noviembre de 2020 sin haber obtenido respuesta a la fecha.

Al 31 de diciembre de 2021, la capacidad nominal de transporte del sistema de Oldelval por el tramo Allen - Puerto Rosales es de 36.000 m³/día (treinta y seis mil metros cúbicos por día) con la utilización de inhibidores de fricción. El transporte de hidrocarburos líquidos promedio en el tramo Allen - Puerto Rosales a diciembre del 2021 ha sido de 32.047 m³/día (treinta y dos mil cuarenta y siete metros cúbicos por día) con picos de hasta 36.512 m³/día (treinta y seis mil quinientos doce metros cúbicos por día) con el uso de inhibidores de fricción. En lo que respecta al almacenaje, la capacidad nominal instalada a diciembre 2021 es de 170.000 m³, y la capacidad operativa disponible es de 100.000 m³ ya que el tanque 1 de Allen cuya capacidad nominal es de 10.000 m³, el tanque 2 de Allen cuya capacidad nominal es de 20.000 m³ y los tanques 1 y 3 de Puesto Hernández cuya capacidad nominal es de 20.000 m³ cada uno, se encontraban temporalmente en proceso de mantenimiento durante el período

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
 (en pesos)

citado. Adicionalmente, el sistema de transporte de Oldelval cuenta con 17 estaciones de bombeo de las cuales 10 se encuentran operativas (Puesto Hernández, Medanito, Loma Campana, Lago Pellegrini, Challacó, Centenario, Allen, Chimpay, Pichi Mahuida y Algarrobo) y 7 no están operativas (Auca Mahuida, Crucero Catriel, La Escondida, Chichinales, Zorrilla, Río Colorado y Salital). El incremento de producción de la cuenca neuquina generó en Oldelval una mayor demanda de transporte, la cual derivó en un incremento de sus costos operativos por la mayor utilización de polímero para su evacuación. En el mes de diciembre de 2021 hubo un incremento en las nominaciones de los clientes que superaron la capacidad de transporte disponible de Oldelval lo que generó restricciones de transporte a los cargadores. En base a lo sucedido, se está trabajando para anticipar la puesta en marcha de las últimas cuatro estaciones de bombeo mencionadas bajo el proyecto denominado "Vivaldi". Adicionalmente, el sistema de transporte de Oldelval cuenta con 3 puntos de descarga ubicados en Plaza Huincul (Provincia del Neuquén), Puesto Hernández (Provincia del Neuquén) y Puerto Rosales (Provincia de Buenos Aires).

En materia de seguridad vial, Oldelval viene desarrollando una estrategia de gestión hace más de 10 años, como compromiso con la seguridad de las personas y de su rol en la sociedad. A partir de 2020 se decidió incorporar la norma ISO 39001 – Sistema de gestión de Seguridad Vial – como marco metodológico para la gestión de la seguridad vial. La certificación de la norma se realizó en septiembre de 2020 con el aval del IRAM como organismo certificador y el vencimiento de la misma opera el 30 de marzo de 2024. Con fecha 1° de noviembre de 2021, IRAM emitió su informe de auditoría de seguimiento anual de la norma ISO 39001 – Sistema de gestión de Seguridad Vial.

El 10 de diciembre de 2018, la Sociedad e YPF S.A. ("YPF") acordaron la prestación del servicio de transporte de hidrocarburos por ductos en la sección del oleoducto propiedad de YPF que se extiende entre la planta de tratamiento de petróleo crudo ubicada en Señal Cerro Bayo y la estación de bombeo de la Sociedad ubicada en Puesto Hernández; a partir de lo cual, Oldelval pasó a tener la custodia física y por lo tanto, dicho oleoducto (Señal Cerro Bayo – Puesto Hernández) pasó a formar parte de la concesión de transporte de la Sociedad). Previamente, la entonces Subsecretaría de Explotación y Producción de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos que dependía del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó con fecha 17 de marzo de 2018 la ampliación de la concesión de transporte de Oldelval incluyendo la sección del oleoducto antes mencionada. La contraprestación por el servicio de transporte de crudo se regula por la tarifa que establecerá la Autoridad de Aplicación. Hasta tanto ello suceda, las partes acordaron que YPF abone a Oldelval una tarifa de US\$ 4,04 más IVA por metro cúbico transportado. La vigencia del acuerdo entre la Sociedad e YPF es de 15 años contados desde el inicio de operación del oleoducto, y a la fecha de finalización del acuerdo se producirá en forma automática la transferencia de propiedad del mencionado oleoducto a Oldelval sin pago de ninguna naturaleza.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Lagomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (USAL)
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 3
 Fernando Blasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 – F° 17


 Marcos Capdepont
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
 (en pesos)

El 6 de febrero de 2019, Oldelval acordó con Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. ("OLCLP") la prestación de los servicios de operación y mantenimiento de un nuevo ducto construido por YPF y Tecpetrol S.A. que une la estación de Bombeo Loma Campana, ubicada en la Provincia del Neuquén, con la estación de rebombeo de Oldelval "Lago Pellegrini", ubicada

en la Provincia de Río Negro. Por dicho servicio se ha acordado un pago mensual. Los titulares de la concesión sobre dicho oleoducto son YPF S.A. y Tecpetrol S.A. y la administración y la operación y comercialización está a cargo de la sociedad OLCLP. Dicho oleoducto tiene como finalidad evacuar la producción de crudo no convencional proveniente, principalmente, de la formación "Vaca Muerta" de dicha zona. El oleoducto tiene una extensión de 88 kilómetros, un diámetro de 18 pulgadas y una capacidad para transportar hasta 25.000 m3 de petróleo por día. El acuerdo entre Oldelval y OLCLP es por un plazo de 10 años desde la recepción provisoria del oleoducto, la cual tuvo lugar el 21 de junio de 2019. Adicionalmente, Oldelval, en su carácter de Operador del Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini y según las facultades otorgadas por OLCLP, ha realizado tareas de supervisión y de conexión con Cargadores que se han conectado a dicho oleoducto.

Con fecha 27 de agosto de 2021, Shell Argentina S.A. informó a Oldelval su intención de contratar los servicios de revisión de ingeniería, supervisión de obra, preparación para la operación, comisionado y puesta en marcha como así también la operación y mantenimiento de su ducto "Sierras Blancas – Allen", producto del proceso licitatorio que han llevado adelante en los últimos meses. Con fecha 28 de septiembre de 2021, Oldelval envió a Shell Argentina S.A. la propuesta para la revisión de ingeniería, supervisión de obra, preparación para la operación, comisionado y puesta en marcha, solicitando una respuesta del cliente en un plazo no mayor de 10 días, para su aceptación o rechazo. Con fecha 1° de octubre de 2021, Shell Argentina S.A., mediante nota manifestó su aceptación de la carta de oferta emitida por Oldelval el 28 de septiembre de 2021. El servicio se encuentra en proceso de ejecución y se está facturando según certificado de avance.

Marco Regulatorio

a. Actividad de transporte de hidrocarburos por ductos - Tarifas - Banco de Calidad - Medio ambiente – Transporte No Físico

I.- La actividad del transporte de hidrocarburos por ductos que lleva a cabo la Sociedad está regulada por la Ley Nacional de Hidrocarburos N° 17.319, sus modificatorias, las Leyes N° 26.197 y N° 26.741, el Decreto Nacional N° 44/1991, sus modificatorios el Decreto Nacional 115/2019 y la Resolución 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía modificada por la Resolución 35/2021 de la Secretaría de Energía, y en materia técnica operativa por la Resolución 120-E/2017 de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos, dependiente del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación ("SRH" - "MEyM"), cuyo

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Lagomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (USAL)
 C.P.A.C.F. T° 6 - F° 381

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

 Fernando Glasbeuer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


 Marcos Capdepon
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
 (en pesos)

cumplimiento se encuentra controlado por la Autoridad de Aplicación Nacional, que anteriormente era la Dirección de Transporte y Mediciones de la entonces Secretaría de Energía de la Nación ("SE") que dependía del Ministerio de Desarrollo Productivo, pero que desde el 29 de agosto de 2020 depende del Ministerio de Economía.

En cumplimiento con la Resolución 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía modificada por la Resolución 35/2021 de la Secretaría de Energía, Oldelval, con fecha 18 de febrero de 2020, presentó ante a la Autoridad de Aplicación una propuesta de Reglamento Interno de transporte que incluía entre otros aspectos lo concerniente a la prestación del servicio, las especificaciones de los hidrocarburos líquidos, el mantenimiento y seguridad del sistema de transporte, las deducciones volumétricas por tipo de hidrocarburo líquido, la devolución de excedentes, el manejo de la operación, la capacidad de almacenaje operativa y la relación con los cargadores, y demás aspectos relacionados con temas de calidad, medio ambiente, eficiencia energética, seguridad y salud ocupacional, entre otros. Con fecha 27 de abril de 2020, la Autoridad de Aplicación aprobó la propuesta presentada por Oldelval que regula la relación entre el cargador y la Sociedad. Dicho Reglamento Interno se encuentra publicado en la página web de la Sociedad tal como lo establece la Resolución 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía en el punto 1.3 de las normas particulares. Asimismo, Oldelval procedió a informar a los cargadores el nuevo Reglamento de Transporte.

En materia tributaria y su impacto en las Tarifas cabe mencionar que la Resolución de la Secretaría de Energía N° 35/2021, sustituyó el Anexo I, de la Resolución 571/2019 donde establece en el punto: 22 (agregado) que: "el servicio prestado por el transportista estará sujeto a los impuestos, tasas y contribuciones que pudieran resultar aplicables en cada jurisdicción en que se verifiquen sus hechos imponible generadores". Si posteriormente a la revisión tarifaria quinquenal prevista en el art. 2° del Decreto 115/2019, a la que aludimos en el párrafo que antecede, "resultaren de aplicación nuevos tributos o incrementos en las alícuotas de los vigentes de cualquier jurisdicción, cuyo hecho imponible generador sea el servicio de transporte de hidrocarburos líquidos", prestado por instalaciones permanentes y fijas como en el caso de Oldelval, "cualquiera fuere la base imponible para su determinación que no configuren variaciones significativas que motiven anticipar la revisión tarifaria, ese costo será asumido por los cargadores en la justa medida de su exacta incidencia.

iii.- Las Tarifas máximas del transporte de hidrocarburos líquidos por ductos son fijadas en Dólares Estadounidenses por metro cúbico y se encuentran reguladas por la Autoridad de Aplicación Nacional precedentemente mencionada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7° inciso e) del Decreto N° 44/1991. Con fecha 10 de marzo de 2017, entraron en vigencia nuevas tarifas máximas establecidas por la Resolución 49-E/ 2017 (MEyM).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Lagomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (USAL)
 C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

 Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


 Marcos Capdepont
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
 (en pesos)

El Decreto 115/2019, establece que las Tarifas del inciso e) del artículo 7° del Decreto N°44/1991 se ajustarán cada CINCO (5) años, habiéndose vencido dicho plazo en marzo del 2022 la Sociedad se encuentra trabajando en la solicitud de dicha revisión.

No obstante, si con anterioridad a la finalización de ese período ocurrieran variaciones significativas en los indicadores de base para los cálculos tarifarios, a solicitud del concesionario, esas tarifas podrán ser revisadas por la Autoridad de Aplicación. Asimismo, dicha Autoridad podrá contemplar un período mayor de vigencia del cálculo tarifario para el financiamiento y amortización de nuevas inversiones (art 2).

iii.- El 8 de marzo de 2021 la Secretaría de Energía de la Nación le solicitó a Oldelval mediante nota que, en un plazo de 60 días hábiles, presente una propuesta del banco de calidad para su sistema de transporte (una metodología que se utiliza para medir el crudo que se inyecta en el sistema de transporte). Con fecha 2 de junio de 2021 Oldelval envió a esa Secretaría un pedido de prórroga de 60 días hábiles el cual fue concedido por dicha entidad el 8 de junio del mismo año, extendiendo el plazo de la presentación de la propuesta hasta el 2 de septiembre de 2021. Con fecha 1 de septiembre de 2021 Oldelval presentó la propuesta ante la autoridad de aplicación. Con fecha 28 de octubre de 2021 la Autoridad de Aplicación confirmó vía nota número NO-2021-103867389-APN-DNTEI#MEC que no tuvo objeciones de índole técnica, no obstante, requirió consenso de los cargadores afectados para lo cual fue otorgado un plazo de 10 días para conseguir el mismo. Con fecha 9 de noviembre de 2021, la Sociedad mediante nota objetó la necesidad de que el banco de calidad deba ser consensuado ya que para el caso de Oldelval aplica el apartado 4 del punto 10 del anexo I de la Resolución SE N°35/2020, en cuanto dispone que el procedimiento establecido como banco de calidad deberá ser propuesto por el transportista para su aprobación, por cada sistema de transporte que opera bajo las condiciones descriptas en este apartado. Con fecha 16 de noviembre de 2021, la Autoridad de Aplicación comunicó mediante nota número NO-2021-111213765-APN-DNTEI#MEC la aprobación del banco de calidad de Oldelval. Finalmente, Oldelval publicó en la página web de la Sociedad el banco de calidad y mediante nota se lo comunicó a los cargadores. Los avances a la fecha de emisión de estos Estados Financieros están expuestos en la nota 27 de hechos posteriores a la fecha de cierre de los estados financieros.

Cabe aclarar que lo descripto en este párrafo no genera un impacto significativo en la situación patrimonial ni en el resultado de las operaciones de la compañía

iv.- Con fecha 23 de agosto de 2021, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 540/2021 que establece la implementación del transporte no físico de hidrocarburos líquidos por ductos ("TNF").

Tal decreto define como TNF al servicio prestado por el Transportista al Cargador mediante el cual el Cargador entrega al Transportista hidrocarburos líquidos en un determinado punto de carga y el Cargador solicita al Transportista la devolución de una cantidad de hidrocarburos líquidos equivalente en un punto de devolución distinto al o a los puntos de devolución establecidos según el normal y habitual sentido del flujo o desplazamiento del crudo del

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Lagomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (USAL)
 C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

 Fernando Blasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


 Marcos Capdeport
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**

(en pesos)

sistema de transporte, todo ello dentro del ámbito de una única concesión de transporte. Adicionalmente, con fecha 27 de agosto de 2021, la Dirección Nacional de Transporte e Infraestructura del Ministerio de Economía de la Nación envió a la Sociedad una nota para que en el plazo de 30 días dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 3 del Decreto 540/2021. Con fecha 6 de octubre de 2021 la Sociedad ha solicitado un pedido de prórroga que ha sido concedido por la Autoridad de Aplicación por 60 días hábiles a través de la nota número NO-2021-97658531-APN-DNTEI#MEC de fecha 13 de octubre de 2021. Los avances a la fecha de emisión de estos Estados Financieros están expuestos en la nota 27 de hechos posteriores a la fecha de cierre de los estados financieros.

Cabe aclarar que lo descripto en este párrafo no genera un impacto significativo en la situación patrimonial ni en el resultado de las operaciones de la compañía

v.- En materia ambiental, la actividad de transporte de hidrocarburos por ductos se encuentra regulada por la Disposición SSC N° 123/2006 emitida por la Subsecretaría de Combustibles de la ex Secretaría de Energía de la Nación y, en lo pertinente, por las normas provinciales a las que remiten las nacionales o, cuando en lo que corresponda las provinciales adhieran a las nacionales, resultando de aplicación en la Provincia de Río Negro la Ley 3.250 de Residuos Especiales y Ley 3.266 de Evaluación de Impacto Ambiental, en la Provincia de Neuquén la Ley 1.875 de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente y el Decreto 2.656/99 que reglamenta la mencionada ley, en la Provincia de La Pampa la Ley 3.195, Ley Provincial Ambiental y en Buenos Aires la Ley 11.723, Ley de Medio Ambiente, Ley 11.720 de Residuos Especiales y Ley 14.343 de Medio Ambiente, Identificación de Pasivos Ambientales y Obligación de Recomponer Sitios Contaminados o Áreas de Riesgo para la Salud de la Población, provincias sobre las que el oleoducto se extiende.

b. Soberanía hidrocarburífera

El 25 de julio de 2012, se publicó el Decreto del PEN N° 1277/2012 que reglamenta la Ley N° 26.741, denominada de "Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina", a partir de la cual la actividad de transporte de hidrocarburos, entre otras, se declaró de interés público nacional.

Con fecha 4 de enero de 2016, se publicó el Decreto del PEN N° 272/2015 que disuelve la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, creada por el Decreto N° 1277/2012 antes mencionado y deroga ciertos artículos del Reglamento del Régimen de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina, quedando la normativa no derogada y competencias asignadas a la mencionada Comisión a cargo del entonces MEyM (actualmente "SGE"), que debía efectuar una revisión y reordenamiento de las normas de su competencia referidas a la creación de registros y deberes de información en la industria de los hidrocarburos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Stosbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 206 - F° 17


Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en pesos)

c. Ampliaciones de Sistemas de Transporte – Venta de Capacidad en firme – Plazos y Prórrogas de la Concesión – Tarifas – revisión anticipada y mayor período de vigencia

Con fecha 8 de febrero de 2019 entró en vigencia el Decreto 115/2019 modificatorio del Decreto 44/1991, el cual trata principalmente sobre tres temas:

i.- Ampliaciones de Sistemas y venta de capacidad en firme: fija un plazo de 90 días, contados a partir de su entrada en vigencia, para que la Autoridad de Aplicación establezca el procedimiento para las ampliaciones de capacidad de los ductos existentes.

Para que los nuevos ductos e instalaciones asociadas puedan desarrollarse, se establece la celebración de contratos que aseguren capacidad de servicio con modalidad firme a cualquier cargador interesado, a través de contratos de reserva de capacidad que podrán ser libremente negociados en cuanto a su modalidad de asignación, precios y volúmenes que permita a los actores del sector la programación de sus necesidades de transporte de hidrocarburos y, asimismo, la financiación de nuevos proyectos (arts. 5,7).

ii.- Plazos de las concesiones de transporte: para aquellos que no se encuentren vinculados a las concesiones de explotación en los términos del artículo 28 de la Ley N° 17.319, se hace una distinción entre las concesiones de transporte otorgadas con anterioridad o con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 115/2019. Para las que se adjudiquen con posterioridad, el plazo será de 35 años, contados desde la fecha de su otorgamiento, pudiendo solicitarse prórrogas por plazos de 10 años de duración cada una de ellas, siempre que se haya cumplido con los requisitos exigidos por la norma, mientras que las concesiones de transporte otorgadas con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 115/2019, se regirán por los términos y condiciones de su otorgamiento.

iii.- Tarifas (revisión y período de vigencia): remitirse al punto a.ii) de la presente nota.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF").

La adopción de las NIIF, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y por la Resolución 7/2015 de la I.G.J. que admiten su adopción por sociedades controlantes, controladas, subsidiarias o vinculadas a las que hacen oferta pública de sus acciones o títulos de deuda.

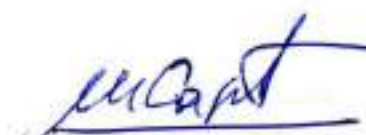
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Lagomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (U.S.A.)
 C.P.A.C.F. T° 8 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 3

 Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 – F° 17


 Marcos Capdepont
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

Clasificación en corriente y no corriente

La Sociedad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses posteriores a la fecha de cierre del período/ejercicio sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período/ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período/ejercicio sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período/ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos reconocidos en el período/ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

La descripción de las estimaciones y juicios contables significativos realizados por la Dirección de la Sociedad en la aplicación de las políticas contables, así como las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, se encuentran expuestas en la Nota 3 a los estados financieros.

Unidad de medida

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Sindico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 381

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
 (en pesos)

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de ciertos activos que fueron medidos a sus valores razonables con cambios imputados a resultados.

2.2. Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 26 de abril de 2022.

2.3. Políticas contables significativas

2.3.1. Moneda funcional, moneda de presentación y efecto impositivo en otro resultado integral

Moneda funcional

Bajo las NIIF las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de presentación, requiriéndose definir la misma de acuerdo a los criterios establecidos por la NIC 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera". En función de lo establecido por la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad y la moneda del entorno económico primario en el que operan las entidades, la Administración y el Directorio han definido para la Sociedad, el dólar estadounidense como moneda funcional. Consecuentemente, las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados, son valuados en moneda funcional utilizando a tales fines el tipo de cambio de la fecha de transacción.

Las transacciones en monedas distintas de la moneda funcional de la Sociedad se consideran transacciones en "moneda extranjera" y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes). Al cierre de cada período/ejercicio, o al momento de su cancelación, los saldos de las partidas monetarias en moneda distinta a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio, que surgen de tal valoración, se registran en el apartado "Resultados financieros, netos" del estado del resultado del período/ejercicio en que se producen.

Moneda de presentación

De acuerdo a lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la I.G.J., la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En este orden, los estados financieros preparados en la moneda funcional de la Sociedad se convierten a la moneda de presentación utilizando los siguientes procedimientos:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Lagomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (USAL)
 C.P.A.C.F. T° 8 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

 Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


 Marcos Capdepont
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

- Los activos y pasivos de cada uno de los estados de situación financiera presentados se convierten al tipo de cambio de cierre correspondiente a la fecha de cada estado de situación financiera presentado.
- Las partidas del estado del resultado se convierten al tipo de cambio del momento en el que se generaron las operaciones (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes).
- Todas las diferencias de conversión que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocen en el apartado "Otro resultado integral del ejercicio" dentro del estado del resultado y del otro resultado integral.

Los activos y pasivos en moneda funcional han sido convertidos a la moneda de presentación (pesos) utilizando los siguientes tipos de cambio:

- 31/12/2021: \$ 102,72 por 1 U\$S
- 31/12/2020: \$ 84,15 por 1 U\$S

Efecto impositivo en el Otro resultado integral

Los resultados imputados dentro del "Otro resultado integral" relacionados con la conversión de los estados financieros de Oldelval a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

2.3.2. Instrumentos financieros

La Sociedad mide ciertos instrumentos financieros por su valor razonable a la fecha de cierre del período/ejercicio sobre el que se informa. Asimismo, los valores razonables de los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado se revelan en la Nota 5.

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sociedad. El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022



Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Marcos Capdepon
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Sociedad utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Datos de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

Activos financieros

Clasificación

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9 "Instrumentos financieros", Oldelval clasifica a sus activos financieros en dos categorías:

- Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se miden a costo amortizado solo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el objetivo del modelo de negocios de la Sociedad es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales requieren pagos en fechas específicas sólo de capital e intereses.

Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar, al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 8 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Giesbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.

Al cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden ciertos elementos de efectivo y equivalentes de efectivo, créditos por servicios y otros créditos.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Si no se cumpliera alguno de los criterios mencionados más arriba, el activo financiero se clasifica como un activo medido a "valor razonable con cambios en resultados".

A las fechas de cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a valor razonable con cambios en resultados comprenden fondos comunes de inversión y depósitos a plazo fijo.

Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha en la cual la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando se han extinguido o transferido los derechos a recibir flujos de efectivo provenientes de dichas inversiones y los riesgos y beneficios relacionados con su titularidad.

Los activos financieros valuados a costo amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengan los intereses en base al método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado. Posteriormente se valúan a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados por ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en "Resultados financieros, netos" en el estado del resultado.

En general, la Sociedad utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero al momento del reconocimiento inicial. En el resto de los casos, la Sociedad sólo registra una ganancia o pérdida al momento del reconocimiento inicial sólo si el valor razonable del instrumento es evidenciado con otras transacciones comparables y observables del mercado para el mismo instrumento o se basa en una técnica de valuación que incorpora solamente datos de mercado observables. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen con posterioridad, sólo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado considerarían al establecer el precio.

Baja de activos financieros

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
 (en pesos)

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.
- Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de su involucramiento continuado sobre el mismo. En ese caso, la Sociedad también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Sociedad haya retenido.

Desvalorización de activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de "pérdidas crediticias esperadas" ("PCE"). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. Las PCE resultan de la diferencia entre los flujos de fondos contractuales y los flujos a valor actual que la Sociedad espera recibir.

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15.

Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación y;
- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Lagomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (USAL)
 C.P.A.C.F. T° 6 - F° 381

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

 Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


 Marcos Capdepon
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en pesos)

Dada la naturaleza de los clientes con que opera la Sociedad y en base a los criterios mencionados anteriormente, la Sociedad no identificó PCE significativas, durante el tiempo de vida del activo.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo a las políticas de colocación vigentes, la Sociedad monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos. En virtud del análisis efectuado, la Sociedad no identificó que deba registrarse una desvalorización en este tipo de instrumentos.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados cuando existe un derecho legal de compensar dichos activos y pasivos y existe una intención de cancelarlos en forma neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

Pasivos financieros a costo amortizado

Los pasivos financieros a costo amortizado son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados integrales a lo largo de la vida del instrumento financiero de pasivo, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

A las fechas de cierre de los presentes estados financieros, los pasivos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden Cuentas por pagar, Remuneraciones y cargas sociales, Impuestos a las ganancias y otros impuestos a pagar y Otros pasivos.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Los pasivos financieros se miden a valor razonable con cambio en otro resultado integral si los pasivos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no mantenía pasivos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Baja de pasivos financieros

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Lagomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (USAL)
 C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


 Marcos Capdepont
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado del resultado integral, según corresponda.

Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado del resultado como ingresos o costos financieros.

2.3.3. Propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se valúan al costo de adquisición más todos los gastos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento, tomando en consideración el criterio de costo histórico adoptado por la Sociedad en la transición a las NIIF.

Para aquellos bienes cuya construcción requiere un periodo sustancial de tiempo para estar en condiciones de uso, se activan los costos financieros correspondientes al financiamiento de terceros hasta que el bien se encuentre en condiciones de uso.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 8 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Marcos Capdesport
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en pesos)

Los trabajos de reacondicionamiento mayores, que permiten recuperar la capacidad de servicio para lograr su uso continuo, son activados y se deprecian por el método de la línea recta hasta el próximo trabajo de reacondicionamiento mayor.

Las renovaciones, mejoras y refacciones que extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes son activadas. A medida que las propiedades, planta y equipo son reemplazadas, sus costos relacionados y sus depreciaciones acumuladas son dados de baja.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan en el estado del resultado de cada período/ejercicio.

La recuperabilidad de estos activos es revisada siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, según se detalla en Nota 2.3.7.

Depreciaciones

Las propiedades, planta y equipo correspondientes a bienes no afectados a la Concesión, se deprecian por el método de línea recta distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada de cada bien, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Muebles y útiles y equipos de computación	3-10
Rodados	5
Edificios	50

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida y, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

2.3.4. Activos Intangibles - Concesión

A efectos de la registración y valuación de los activos, pasivos y resultados resultantes del contrato de Concesión del que es adjudicataria, la Sociedad aplica la Interpretación CINIIF N° 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios". Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer de activos y servicios de infraestructura al sector público, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos, dependiendo de la naturaleza de los derechos a los cuales la Sociedad es acreedora a la finalización del contrato de Concesión.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022



Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Lagomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (USAL)
 C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Marcos Capdepon
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**

(en pesos)

Bajo esta interpretación, el derecho a recibir el pago por transporte por parte de los usuarios es reconocido por el operador de la Concesión como un activo intangible, el cual es amortizado durante el plazo del contrato, utilizando el método que mejor refleja el consumo de dicho beneficio económico por parte de la Sociedad.

Por lo expuesto, en el rubro "Activos intangibles - Concesión" se incluye el valor determinado de los bienes afectados a la Concesión a la fecha de transición a las NIIF, más los costos incurridos por la Sociedad, incluyendo los costos financieros durante el período de construcción, en caso de existir, de las obras de ampliación requeridas.

De acuerdo con el contrato de Concesión, Oldelval no pondrá prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultarán inadecuados o innecesarios para tal fin.

Amortizaciones

Los activos intangibles correspondientes a bienes afectados a la Concesión, se amortizan por el método de línea recta distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que los componen entre los años de vida útil estimada de cada bien, con el límite del plazo de la Concesión (ver nota 1), según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Maquinarias y Equipos ⁽¹⁾	3 - 10
Ductos y Tanques ⁽¹⁾	3 - 35
Instalaciones ⁽¹⁾	8

⁽¹⁾ El límite del plazo de amortización está asociado a una revisión que fuera realizada por un estudio independiente que en ningún caso supera el año 2028, año en el cual vence el plazo para la renovación de la concesión.

2.3.5. Provisiones y pasivos contingentes

La Sociedad distingue entre:

i. Provisiones

Se trata de obligaciones legales o asumidas por la Sociedad, surgidas como consecuencia de un suceso pasado para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe o plazo pueden ser inciertos. Una provisión se reconoce contablemente en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determine la indemnización o pago, en la medida que su cuantía se pueda estimar de forma fiable y que la obligación de liquidar el compromiso sea probable o cierta. Las provisiones incluyen tanto a las obligaciones cuya ocurrencia no depende de hechos futuros, como así también a aquellas obligaciones probables

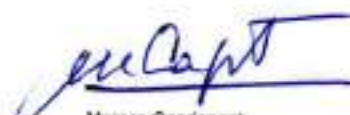
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagonmansino
Síndico Titular
Abogado (U.S.A.)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 206 - F° 17


Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

y cuantificables cuya concreción depende de la ocurrencia de un hecho futuro que se encuentra

fuera del control de la Sociedad (como por ejemplo las provisiones para juicios y contingencias). El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado en la línea que mejor refleja la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que este último sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado del resultado, en el rubro Resultados financieros, netos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no tenía provisiones significativas registradas.

ii. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo

sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

2.3.6. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
 (en pesos)

cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros. La sociedad no tiene activos de esta naturaleza.

2.3.7. Deterioro del valor de las propiedad, planta y equipo y activos intangibles-concesión

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo y activos intangibles – concesión pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, la prueba de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, y por lo tanto la Sociedad estima el importe recuperable de ese activo. Si el indicio se da con anterioridad, entonces no se espera al fin del ejercicio para hacer el test. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo de la Sociedad de activos que conforman la unidad generadora de efectivo ("UGE") a la cual pertenecen. A tal efecto, la Sociedad definió que todos los activos afectados a las actividades reguladas constituyen una única UGE, mientras que los activos afectados a las actividades no reguladas constituyen una UGE diferente.

Cuando el importe en libros de una UGE excede su importe recuperable, se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja el costo medio ponderado del capital empleado correspondiente a la Sociedad.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se considera un enfoque de mercado, que toma en cuenta el costo de reposición a nuevo de los bienes menos el desgaste sufrido a la fecha de la medición.

La Sociedad basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las UGE de la Sociedad a las

cuales se les asignan los activos individuales. Por lo general, los presupuestos detallados y cálculos de proyecciones cubren la vida útil remanente de los bienes.

Las pérdidas por deterioro del valor, de existir, se reconocen en el estado del resultado.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Lagomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (USAL)
 C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Fernando Gasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


 Marcos Capdeport
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en pesos)

Asimismo, para los activos en los que se hubiera registrado una pérdida por deterioro de valor, a cada fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido.

Si existiese tal indicio, la Sociedad efectúa una estimación del importe recuperable de la UGE.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable de la UGE, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o UGE. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros de la UGE no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para esa UGE en períodos/ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro del valor, salvo que la UGE se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata de manera similar a un incremento de revaluación.

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no registró ni reversó ningún cargo por deterioro.

2.3.8. Metodología para la estimación del valor recuperable

La metodología utilizada en la estimación del importe recuperable de las propiedades, planta y equipo y activos intangibles – concesión consiste en la utilización del mayor valor entre: i) el cálculo del valor de uso, a partir de los flujos de fondos esperados futuros derivados de la explotación de tales activos, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado; y de estar disponible, ii) el precio que se recibiría en una transacción ordenada entre participantes de mercado por vender los activos a la fecha de los presentes estados financieros, menos los costos de disposición de dichos activos.

Al evaluar el valor de uso, se utilizan proyecciones de flujos de efectivo basados en las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de la UGE empleando previsiones sectoriales, resultados pasados y expectativas futuras de evolución del negocio. Entre los aspectos más sensibles que se incluyen en las proyecciones utilizadas, se encuentran las tarifas estimadas, la

estimación de los metros cúbicos de petróleo a transportar, la estimación de incrementos de costos fijos y variables y las inversiones de sostenimiento de la capacidad operativa.

No obstante, no se tienen en consideración aquellas entradas y salidas de efectivo correspondientes a reestructuraciones futuras o mejoras en el desempeño o ampliaciones del activo. El horizonte base de evaluación de las proyecciones es hasta el final de la concesión.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Lagomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (USAL)
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

 Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


 Marcos Capdepont
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**

(en pesos)

2.3.9. Beneficios a empleados

La Sociedad registra los beneficios de corto plazo a los empleados, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada y contempla aquellos beneficios emanados como obligación de los convenios colectivos de trabajo, los que se encuentran contabilizados dentro del rubro Remuneraciones y cargas sociales del estado de situación financiera y en los rubros "Sueldos y jornales" y "Contribuciones sociales y otros beneficios al personal" expuestos en la Nota 18.

Beneficios a empleados por terminación y retiro

Los aportes a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo/ejercicio sobre el que se informa. Las remediciones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el piso del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de situación financiera con cargo o crédito que se reconoce en otro resultado integral en el periodo/ejercicio en el que ocurren. Las remediciones reconocidas en otro resultado integral se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. El costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el periodo/ejercicio de la modificación al plan.

Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del periodo/ejercicio de la obligación. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediciones

La Sociedad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento en que la Sociedad ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Sociedad reconoce los costos de reestructuración relacionados.

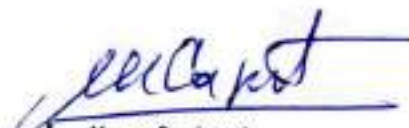
Asimismo, la Sociedad posee para aquellos empleados alcanzados por el convenio colectivo de trabajo de petroleros jerárquicos y privados un beneficio post-retiro para aquellos empleados que se jubilen en la Sociedad. En términos generales consisten en el pago de 13 sueldos mensuales, reunidos ciertos requisitos. A tal efecto, la Sociedad ha reconocido el correspondiente pasivo en el rubro Remuneraciones y cargas sociales del pasivo no corriente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Marcos Capdepon
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

2.3.10. Cuentas de patrimonio

Las partidas de patrimonio han sido valuadas de acuerdo a las normas contables vigentes a la fecha de transición a NIIF. La registración de movimientos del mencionado rubro se realizó de acuerdo a decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias.

Capital social

Está formado por los aportes efectuados por los Accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Sociedad debe constituir una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica de la utilidad neta del ejercicio y las transferencias de otro resultado integral a resultados acumulados, hasta alcanzar el 20% de la suma del Capital social. Al 31 de diciembre de 2021, la reserva legal estaba totalmente constituida.

Reserva voluntaria

Corresponde a la asignación hecha por la Asamblea de accionistas de la Sociedad, por la cual se destina un monto específico para afrontar futuros pagos de inversiones, de dividendos u otra acción que considere la misma.

Reserva especial de implementación NIIF

Con fecha 21 de mayo de 2021, la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad aprobó la desafectación de los resultados no asignados por un importe de \$4.896.648.452 con destino a la creación de la Reserva Especial Implementación NIIF. Esta reserva especial no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la entidad y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de resultados no asignados.

Otro resultado integral

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio a cuentas del resultado del ejercicio o a resultados acumulados, según se determina en las NIIF.

Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Adicionalmente, comprenden los resultados de ejercicios

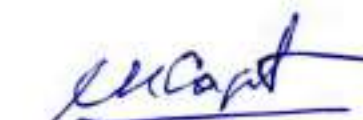
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 8 - F° 381

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Marcos Capdepon
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en pesos)

anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otro resultado integral y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

2.3.11. Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no tenía contratos de instrumentos financieros derivados ni operaciones de cobertura.

2.3.12. Créditos por servicios y otros créditos

Los créditos por servicios y otros créditos se contabilizan inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Se constituye una provisión por incobrabilidad cuando hay evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todas las sumas adeudadas en los plazos originales de dichos créditos. Las dificultades financieras significativas del deudor, la probabilidad de que el deudor se declare en quiebra o concurso o exista incumplimiento o mora en los pagos, se consideran indicadores de incobrabilidad.

El valor contable del activo se reduce a través de la provisión, y el monto de la pérdida se contabiliza en el estado del resultado dentro de la línea "Gastos de administración y comercialización". Los recuperos de los montos provisionados también se han reconocido la línea "Otros ingresos y egresos, netos" en el estado del resultado.

2.3.13. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera efectivo y equivalente de efectivo en el Estado de Flujo de Efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad, así como a las colocaciones a corto plazo y a las inversiones a corto plazo de alta liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones. No incluye descubiertos bancarios. El detalle se expone a continuación:

	31/12/2021	31/12/2020
- Efectivo en caja	1.925.350	1.315.350
- Efectivo en bancos	79.638.039	68.627.224
- Fondos comunes de inversión	374.633.824	744.686.728
	456.197.213	814.629.302

2.3.14. NIIF 16 - Arrendamientos

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Lagomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (USAL)
 C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


 Marcos Cepoleoni
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

El modelo introducido por esta norma se basa en la definición de arrendamiento, la cual se relaciona principalmente con el concepto de control. La NIIF 16 distingue entre contratos de arrendamiento y contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado se encuentra bajo el control del cliente, el cual existe en tanto el cliente tenga el derecho a: i) obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo; y ii) a dirigir el uso del mismo.

La Sociedad como arrendataria:

Una vez identificado el arrendamiento, la Sociedad reconoce las siguientes partidas:

- Activos por derecho de uso, cuyo costo incluye:
 - (a) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
 - (b) cualquier pago por arrendamiento abonado al arrendador con anterioridad a la fecha de comienzo o en la misma fecha, una vez descontado cualquier incentivo recibido por el arrendamiento;
 - (c) los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
 - (d) una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. La Sociedad puede incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un período determinado.

Posteriormente, la valoración del derecho de uso de los activos se hace siguiendo el modelo del costo de la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" o de la NIC 38 "Intangibles", según corresponda, (reconociendo por tanto la depreciación y el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias). La depreciación se calcula siguiendo el método de la línea recta en función del plazo de arrendamiento de cada contrato, salvo que la vida útil de dicho activo subyacente sea no significativa.

- Pasivos por arrendamiento

Un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Los pasivos por arrendamiento incluyen:

- (a) pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022



Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 206 - F° 17



Marcos Capdepon
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

- (b) pagos variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo del contrato;
- (c) importes que la Sociedad espera pagar como garantías de valor residual;
- (d) el precio de ejercicio de una opción de compra si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer esa opción; y
- (e) pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja que la Sociedad ejercerá una opción de terminarlo (es decir, porque existe una certeza razonable al respecto).

Posteriormente, la Sociedad incrementa el pasivo por el arrendamiento para reflejar el interés devengado (y reconocido en el estado del resultado), deduce las cuotas que se van pagando del pasivo y recalcula de nuevo el valor contable para reflejar cualquier revisión, modificación del arrendamiento o revisión de las denominadas cuotas "en sustancia" fijas, aplicando una tasa de descuento revisada en caso de corresponder.

La Sociedad revisa el pasivo por arrendamiento en los siguientes casos:

- (a) cuando se produzca un cambio en el importe esperado a pagar en virtud de una garantía de valor residual;
- (b) cuando se produzca un cambio en las futuras cuotas de arrendamiento para reflejar la variación de un índice o en un tipo de interés utilizado para determinar dichas cuotas (incluida, por ejemplo, una revisión del alquiler de mercado);
- (c) cuando se produzca un cambio en la duración del arrendamiento como resultado de una modificación en el período no cancelable del mismo (por ejemplo, si el arrendatario no ejerce una opción previamente incluida en la determinación del período de arrendamiento); o
- (d) cuando se produzca un cambio en la evaluación de la opción de compra del activo subyacente.

Para los arrendamientos que califiquen como de corto plazo, y arrendamientos con activos subyacentes de bajo valor, la Sociedad los reconoce como gasto del período/ejercicio linealmente durante la duración del arrendamiento, salvo que otra base sistemática sea más representativa, de acuerdo con la opción indicada por la norma.

No obstante, lo dispuesto en los párrafos anteriores, la Sociedad no ha detectado para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, contratos que contengan arrendamientos acordes a lo establecido por la NIIF 16.

La Sociedad como arrendadora

La Sociedad no posee activos arrendados a terceros.

2.3.15. Criterio de reconocimiento de ingresos

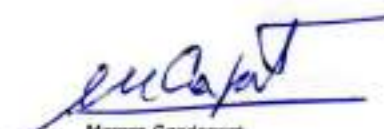
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Legomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Blasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Marcos Capdeport
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en pesos)

La Sociedad reconoce sus ingresos principalmente de dos actividades:

- a) Ingresos por venta de servicios de actividades reguladas: los cuales comprenden los servicios de transporte de petróleo a través de la Concesión cuyas tarifas se encuentran reguladas.
- b) Ingresos por venta de servicios de actividades no reguladas, los cuales comprenden los servicios de operación y mantenimiento de oleoductos de terceros y servicios de revisión de ingeniería, supervisión de obra, preparación para la operación, comisionado y puesta en marcha prestados por la Sociedad, cuyas tarifas no se encuentran reguladas.

Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir y representa los montos a cobrar por ventas de servicios. Los ingresos son reconocidos cuando el control de los productos objeto de los servicios de transporte son transferidos al cliente y la contraprestación esté determinada por un monto que refleje el monto que la Sociedad espera recibir. En ese momento la Sociedad reconoce un crédito por servicio, dado que la recepción de la contraprestación es incondicional y sólo el paso del tiempo es el único requisito para la recepción de la contraprestación adeudada por el cliente.

Las tarifas aplicables surgen de los cuadros tarifarios publicados por la Secretaría de Energía de la Nación y por lo tanto los ingresos por ventas son reconocidos por el monto que la Sociedad tendrá derecho a recibir como contraprestación por el servicio prestado.

2.3.16. Impuestos y retenciones

Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido. Este método considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, a la tasa impositiva que sancionada a la fecha de los estados financieros, estará vigente según las normas actualmente aplicables al momento de su reversión o utilización. De acuerdo a las últimas modificaciones introducidas por la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria publicada en el Boletín Oficial el 29 de diciembre de 2017, dicha tasa se redujo del 35% vigente al 31 de diciembre del 2017 al 30% para los ejercicios 2018 y 2019, y 25% a partir de 2020.

Con fecha 23 de diciembre de 2019, fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública, que fue reglamentada mediante Decreto Reglamentario 99/2019 el día 28 de diciembre de 2019. Uno de

los principales cambios fue la suspensión de la alícuota del impuesto a las ganancias establecida por la Ley de Reforma tributaria del 25% hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Lagomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (USAL)
 C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Fernando Casbauer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


 Marcos Capdepont
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**

(en pesos)

El principal impacto de ese cambio normativo en los presentes estados financieros ha sido en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos, dado que éstos deben reconocerse aplicando la

tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados.

Sin embargo, el 16 de junio de 2021, a través de la Ley N° 27.630, se sustituye el mecanismo de aplicación de una alícuota fija para las Sociedades de Capital por un mecanismo de alícuota mínima contemplada en base a un régimen de escala progresiva por medio del cual se estableció una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 5.000.000, 30% para ganancias acumuladas entre 5.000.000 y 50.000.000 sobre el excedente de 5.000.000, más una base del impuesto de 1.250.000 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 50.000.000 sobre el excedente de 50.000.000, más una base del impuesto de 14.750.000, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021. Los montos previstos en la escala indicada más arriba se ajustarán anualmente, a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) que surja de comparar el índice del mes de octubre anterior al del mes del ajuste de cada año con el índice del mes de octubre del segundo año anterior al del ajuste. Asimismo, la referida ley establece que los dividendos y asimilables que se distribuyan a personas humanas, sucesiones indivisas y/o beneficiarios del exterior estarán alcanzadas por una alícuota adicional del 7%. El aumento sobre el pasivo diferido neto de la Sociedad por el cambio de alícuota (del 25% al 35%) asciende a \$ 474.028.221. La pérdida resultante se contabilizó íntegramente en junio de 2021.

CINIIF 23 - Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias

La Interpretación emitida en junio de 2017, aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, la entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022



Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Legomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Blasbeuer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

fiscales no utilizados y tasas fiscales. Una entidad reflejará el efecto de la incertidumbre para cada tratamiento impositivo incierto por el uso de uno de los siguientes métodos, dependiendo de qué método la entidad espera que prediga mejor la resolución de la incertidumbre:

- El importe más probable — el único importe más probable en un rango de posibles resultados. El importe más probable puede predecir mejor la resolución de la incertidumbre si los posibles resultados son duales o se concentran en un valor.
- El valor esperado — la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados posibles. El valor esperado puede predecir mejor la resolución de la incertidumbre si existe un rango de resultados posibles que no son duales ni están concentrados en un valor.

La adopción de las modificaciones mencionadas no ha tenido efecto en los estados financieros de la Sociedad.

Asimismo, de acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyeran, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas, estaban sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Sin embargo, de acuerdo con la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria anteriormente mencionada, se elimina este impuesto para las utilidades generadas a partir de 2018.

Finalmente, la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria también estableció, entre otras cuestiones, una retención sobre los dividendos del 7% para las utilidades devengadas en los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, y del 13% a partir de 2020. Sin embargo, la Ley N° 27.541 Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública suspende hasta los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, el incremento del 13% de la alícuota del impuesto aplicable a la distribución de dividendos.

Adicionalmente, la mencionada Ley N° 27.430 establece la posibilidad de realizar un revalúo impositivo de la propiedad, planta y equipo de acuerdo con los mecanismos previstos en la misma.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de una plusvalía, o de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;

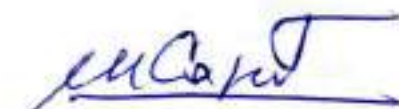
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**

(en pesos)

- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias y asociadas, cuando la oportunidad de su reversión se pueda controlar, y sea probable que las mismas no se reversen en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos, salvo:

- Cuando el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, donde los activos por impuesto diferido se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias deducibles se reviertan en un futuro cercano, y que existan ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado integral del ejercicio o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados (recuperados) total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocen con crédito al resultado del ejercicio o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado del ejercicio, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en Otro resultado integral o directamente en el Patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente, y si los

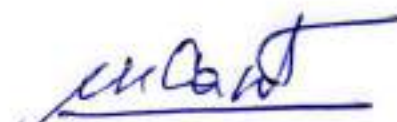
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Legomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Giesbeuer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Marcos Capdepon
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
 (en pesos)

Impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

Otros impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos se encuentran gravados por impuestos relacionado con las ventas, como es el caso del impuesto al valor agregado y el impuesto a los ingresos brutos, o relacionado con los débitos y créditos bancarios.

Los cargos por el impuesto a los ingresos brutos se incluyen en la línea de los gastos de administración y comercialización del estado del resultado. El cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios se incluye en la línea de los gastos de administración y comercialización o en la línea de resultados financieros, netos del estado del resultado dependiendo de la naturaleza de la transacción que le dio origen.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal se presenta como un activo no financiero o un pasivo no financiero, según corresponda.

2.3.17. Obligaciones medioambientales

Las obligaciones medioambientales se registran cuando las evaluaciones y/o saneamientos ambientales son probables y se pueden estimar razonablemente. Dicha estimación se basa en los estudios de factibilidad detallados sobre el enfoque y los costos de saneamiento para emplazamientos individuales, o en la estimación por parte de la Sociedad de los costos a incurrir

según la experiencia histórica y la información disponible, dependiendo de la etapa en que se encuentre la evaluación y/o saneamiento de cada emplazamiento. A medida que más información sobre cada emplazamiento está disponible o bien a medida que se modifican las normas sobre medio ambiente, la Sociedad revisa su estimación de los costos a incurrir en materia de evaluación, y/o prevención/saneamiento ambiental.

Las mejoras ambientales que generan una reducción en el impacto ambiental y que reflejan un retorno económico deben ser activadas.

2.3.18. Segmentos de operación

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de explotación de oleoductos, que constituye una actividad regulada. Paralelamente, la Sociedad presta otros servicios nucleados en otra unidad de negocios vinculados a operación y mantenimiento de ductos y servicios de revisión de ingeniería, supervisión de obra, preparación para la operación, comisionado y puesta en marcha que no constituyen actividades reguladas. La totalidad de los ingresos por servicios se

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Lagomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (USAL)
 C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

 Fernando Ziebauer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


 Marcos Capdepon
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

generan en Argentina y el 100% de los activos fijos de la Sociedad están ubicados en territorio argentino.

2.4. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y modificadas ("IFRS" o "IAS") que son obligatorias para el año en curso

Impacto inicial por las Concesiones aplicadas a las Rentas bajo IFRS 16 debido a temas relacionados con COVID-19 después del 30 de junio de 2021, enmienda a la IFRS 16

En el año anterior, la Entidad adoptó anticipadamente Concesiones aplicadas a las Rentas bajo IFRS 16 debido a temas relacionados con COVID-19 (enmienda a la IFRS 16) que provee recursos prácticos para la contabilidad de las concesiones para los arrendatarios como una consecuencia directa del COVID-19, introduciendo un expediente práctico a la IFRS 16.

En marzo de 2021, el IASB emitió Concesiones de Renta relacionadas a COVID-19 después del 30 de junio de 2021 (enmienda a la IFRS 16). Cuando el IASB publicó las modificaciones a la IFRS 16 en mayo de 2020, se le permitió al arrendador aplicar el expediente práctico de la concesión de rentas para cualquier reducción en el pago de arrendamientos afectando los pagos originales antes o al 30 de junio de 2021. Debido a la naturaleza de la pandemia por COVID-19, la modificación extendió un expediente práctico para aplicar esos pagos originales antes o al 30 de junio de 2022.

En el año en curso, la Entidad ha aplicado las modificaciones a la IFRS 16 (como fueron emitidas por el IASB en mayo 2021) de forma anticipada a la fecha de vigencia.

El expediente práctico permite que un arrendatario elija no evaluar si una renta relacionada por COVID-19 es una modificación al arrendamiento. Un arrendatario que hace esta elección deberá contabilizar cualquier cambio en los pagos de renta resultantes de la concesión de rentas relacionadas a COVID-19 aplicando la IFRS 16 como si el cambio no fuera una modificación al arrendamiento.

El expediente práctico aplica solo a las concesiones de renta que ocurren por consecuencia directa relacionada a COVID-19 y solo si las siguientes condiciones se cumplen:

- a) El cambio en los pagos por arrendamiento resulta en una consideración que sea sustancialmente la misma, o menor que, la consideración del arrendamiento inmediatamente anterior al cambio.
- b) Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento solo afecta a los pagos debidos en o antes del 30 de junio de 2022 (una concesión de renta cumple esta condición si resulta en una reducción de pagos antes del 30 de junio de 2022 o incrementa los pagos de arrendamiento que se extienden más allá del 30 de junio de 2022); y

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
 (en pesos)

c) No hay un cambio sustantivo en alguna otra cláusula o condición del arrendamiento.

La Sociedad no ha tenido impactos significativos por esta modificación en las Normas Internacionales de Contabilidad.

Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas

En la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

IFRS 17 - Contratos de Seguro

IFRS 10 e IAS 28 (modificaciones) - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Modificaciones a IAS 1 - Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.

Modificaciones a IFRS 3 - Referencias al marco conceptual

Modificaciones a IAS 16 - Propiedad, Planta y Equipo - antes de ser utilizados

Modificaciones a IAS 37 - Contratos onerosos - costos de cumplir con un contrato

Mejoras anuales a IFRS ciclo del 2018 – 2020 - Modificaciones a IFRS 1 Primera adopción de las Normas Internacionales de Información financiera, IFRS 9 Instrumentos Financieros, e IFRS 16 Arrendamientos.

Modificaciones a la IAS 1 y a las declaraciones de prácticas 2 de IFRS - Revelación de las políticas contables

Modificaciones a la IAS 8 - Definición de las estimaciones contables

Modificaciones a la IAS 12 - Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción.

La administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Entidad en periodos futuros, excepto como se indica a continuación:

IFRS 17 Contratos de Seguro

La IFRS 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro y reemplaza a la IFRS 4 Contratos de seguro.

La IFRS 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el Enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022



Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Blasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Marcos Capdeport
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
 (en pesos)

incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

En junio de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la IFRS 17 para enfocarse en las preocupaciones e implementación de los cambios que se identificaron después de que la IFRS 17 fue publicada. Las modificaciones difieren la fecha de aplicación inicial de la IFRS 17 (incorporando las modificaciones) para el reporte anual que comience en o después del 1 de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió una Extensión Temporal de Exención para Aplicar IFRS 9 (Modificaciones a la IFRS 4) que extiende la fecha de expiración de la excepción temporal para aplicar la IFRS 9 en la IFRS 4 para periodos anuales empezando en o después del 1 de enero de 2023.

IFRS 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos de que no sea práctico, en dado caso se modificará el enfoque retrospectivo o se aplicará el enfoque del valor razonable.

De acuerdo con los requisitos de transición, la fecha de la aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que la entidad aplica la Norma por primera vez y, la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de la aplicación inicial.

Modificaciones a IFRS 10 e IAS 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La Dirección de la Sociedad prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Sociedad en periodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

Modificaciones a IAS Clasificación de Pasivos como Circulante y No-circulante

Las modificaciones a IAS 1 afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o tiempo en el cual se

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Lagomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (USAL)
 C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


 Marcos Capdepont
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
 (en pesos)

reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en los derechos de la existencia al final del periodo de reporte, especifica que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad va a ejercer el derecho de aplazar la cancelación del pasivo, explicar que existen derechos si hay convenios que se deban cumplir al final del periodo de reporte, e introducir una definición del 'acuerdo' para dejar en claro que el acuerdo se refiere a la transferencia de efectivo de la contraparte, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida.

Modificaciones a IFRS 3 - Referencia al Marco Conceptual

Las modificaciones actualizan IFRS 3 para que se pueda referir al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de IAS 37, un comprador aplica la IAS 37 para determinar si la fecha de adquisición es una obligación presente o existe como resultado a partir de un evento pasado. Por gravámenes que estén dentro del alcance de IFRIC 21 Gravámenes, el comprador aplica IFRIC 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición.

Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita que el comprador no reconocerá un activo contingente adquirido de una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en o después del periodo inicial del primer periodo anual iniciando en o después del 1 de enero de 2022. Con opción a aplicación anticipada si la entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas junto con el Marco Conceptual) al mismo tiempo o anticipadamente.

Modificaciones a IAS 16 - Propiedad, Planta y Equipo - Antes de ser usados.

Las modificaciones prohíben la deducción del costo de un activo de propiedad, planta o equipo cualquier ingreso de vender el activo después de que esté listo para usarse, por ejemplo, ingresos mientras el activo se lleva a la ubicación y se realiza el acondicionamiento necesario para que sea operable en la manera que está destinado de acuerdo con la administración. Por consiguiente, una entidad debe reconocer esos ingresos por ventas y costos en resultados. La entidad mide los costos de esas partidas conforme a la IAS 2 Inventarios.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Legomansino
 Síndico Titular
 Abogado (USAL)
 C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Fernando Glosbauer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


 Marcos Capdepon
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
 (en pesos)

Las modificaciones aclaran el significado de 'probar si un activo funciona adecuadamente'. Ahora IAS 16 especifica esto como una evaluación en la cual el desempeño físico y técnico del activo es capaz de ser usado en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para renta u otros, o propósitos administrativos.

Si no se presenta por separado en el estado del resultado, los estados financieros deberán revelar las cantidades de ingresos y costos en resultados relacionados a partidas que no son una salida por las actividades ordinarias de la entidad, en la línea de partida(s) en el estado del resultado donde se incluyan los ingresos y costos.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente, pero solo a las partidas de propiedad, planta y equipo que son traídas a la ubicación y condiciones necesarias para que sean capaces de operarse como la administración lo tiene planeado en o después del inicio del periodo en el cual se presentan los estados financieros de la entidad en los cuales aplique por primera vez las modificaciones.

La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas (o algún componente de capital, que sea apropiado) al inicio del primer periodo que se presente.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien el 1 de enero de 2022 con opción de aplicación anticipada.

Modificaciones a IAS 37 - Contratos Onerosos - Costos por Cumplir un Contrato

Las modificaciones especifican que los 'costos por cumplir' un contrato comprende los 'costos relacionados directamente al contrato'. Los costos que se relacionan directamente a un contrato consisten en los costos incrementales y los costos por cumplir un contrato (ejemplo: mano de obra o materiales) y la asignación de otros costos que se relacionen directamente para cumplir un contrato (como la asignación de la depreciación a las partidas de propiedad, planta y equipo para cumplir el contrato).

Las modificaciones aplican para contratos en los cuales la entidad no ha cumplido aún con todas sus obligaciones al inicio del periodo anual de reporte en los cuales la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Los comparativos no deben reformularse. En cambio, la entidad debe reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas o algún otro componente de capital, como sea apropiado, para la fecha de aplicación inicial.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2022, con opción de aplicación anticipada.

Modificaciones Anuales a las normas IFRS 2018-2020

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Legomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (USAL)
 C.P.A.C.F. T° 6 - F° 361

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

 Fernando Giesbeuer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


 Marcos Capdepont
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en pesos)

Las *Modificaciones Anuales* incluyen la modificación a cuatro normas.

IFRS 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación provee alivio adicional para la subsidiaria que adopta por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilidad por las diferencias acumuladas por conversión. Como resultado de las modificaciones, una subsidiaria usa la excepción de IFRS 1: D16(a) ahora puede elegir medir los efectos acumulados por conversión de las operaciones extranjeras a valor en libros que sería lo que se incluye en los estados consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición de la matriz a IFRS, si no hubo ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de combinación de negocios en los que la matriz adquirió a la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en IFRS 1: D16(a).

La modificación es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2022, con opción de adopción anticipada.

IFRS 9 Instrumentos Financieros

La modificación aclara que al aplicar la prueba del '10%' para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por la entidad o el prestador.

Las enmiendas son aplicadas prospectivamente a las modificaciones o cambios que ocurran en o después de la fecha que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La modificación es efectiva para periodos anuales que empiezan en o después del 1 de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada.

IFRS 16 Arrendamientos

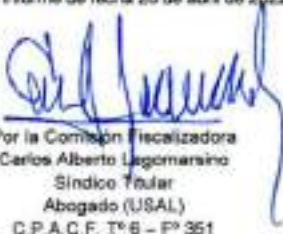
Las modificaciones eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos.

Como las modificaciones a la IFRS 16 solo son con respecto a un ejemplo ilustrativo, no hay fecha de inicio establecida.

Enmiendas a la IAS 1 y a las Declaraciones de Prácticas 2 de IFRS Revelación de Políticas Contables

Las enmiendas cambian los requerimientos a la IAS 1 con respecto a la revelación de las políticas contables. La modificación reemplaza los términos "políticas contables significativas" con "información de las políticas contables materiales". La información de las políticas contables son materiales cuando se considera que, en conjunto con otra información incluida

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Legomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (USAL)
 C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Fernando Graebauer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


 Marcos Capdepon
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en pesos)

en los estados financieros de una entidad, pueden influir en la toma de decisiones de los usuarios primarios de los estados financieros de uso general y que son hechos en la base a dichos estados financieros.

Los párrafos de soporte en la IAS 1 se modifican para aclarar la información de las políticas contables que se relacionan a transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones que sean por sí solos materiales.

Para darle soporte a estas modificaciones, el IASB ha desarrollado una guía y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación de los "4 pasos del proceso de materialidad" descrito en las declaraciones de las prácticas 2 de IFRS.

Las modificaciones a la IAS 1 estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2021, con opción a aplicación anticipada y son aplicadas prospectivamente. Las modificaciones a las declaraciones de las prácticas 2 de IFRS no contienen una fecha de vigencia o requerimientos de transición.

Modificaciones a la IAS 8 Definición de las estimaciones contables

Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en estimaciones contables. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son "cantidades monetarias en los estados financieros que son sujetas a medir incertidumbre".

La definición de un cambio en las estimaciones contables fue eliminada. Sin embargo, el IASB mantuvo el concepto de cambios en una estimación contable en la norma con las siguientes aclaraciones:

- Un cambio en una estimación contable son los resultados de nueva información o un nuevo desarrollo no son las correcciones de un error.
- Los efectos de un cambio en un dato de entrada o una técnica de valuación usada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de una corrección de errores de periodos previos.

El IASB agregó dos ejemplos (ejemplo 4-5) para la Guía de implementación de la IAS 8 que acompaña la norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (ejemplo 3) ya que podría causar confusión por las modificaciones.

Las modificaciones estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023 para los cambios en las políticas contables y los cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del inicio de dicho periodo con opción a aplicación anticipada.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Lagomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (USAL)
 C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

 Fernando Blasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 206 - F° 17


 Marcos Capdepont
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

Modificaciones a la IAS 12 Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción

Las modificaciones introdujeron otra excepción adicional aparte de la exención del reconocimiento inicial. En las modificaciones, una entidad no aplica la excepción de reconocimiento inicial para las transacciones que dan lugar a diferencias temporales gravables y deducibles.

Dependiendo en la ley aplicable de impuestos, las diferencias temporales gravables y deducibles pueden darse en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que nosea una combinación de negocios y no afecte la contabilidad ni las utilidades gravables. Por ejemplo, puede darse con un reconocimiento de un pasivo por arrendamiento y el correspondiente activo por derecho de uso aplicando la IFRS 16 Arrendamientos en la fecha del inicio de un arrendamiento.

Siguiendo las modificaciones a la IAS 12, se requiere que una entidad reconozca los impuestos diferidos activo y pasivo, con el reconocimiento de cualquier impuesto diferido activo estando sujeto al criterio de recuperabilidad.

El IASB también añade un ejemplo ilustrativo a la IAS 12 que explica cómo se aplican las modificaciones.

Las modificaciones aplican a las transacciones que ocurran en o después del primer periodo comparativo del periodo que se presenta. Adicionalmente, al inicio del primer periodo comparativo una entidad reconoce:

- Un impuesto diferido activo (en la medida que sea probable que el ingreso gravable está disponible contra la diferencia temporal deducible) y un impuesto diferido pasivo para todas las deducciones gravables y temporales asociadas con:

- Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos

- Desmantelamiento restauración y pasivos similares que correspondan a montos reconocidos como parte de los costos relacionados al activo.

- El efecto acumulado al inicio de la aplicación de las modificaciones como un ajuste en los saldos iniciales de las utilidades retenidas (o algún otro componente de capital, como corresponda) a la fecha.

Las modificaciones estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023, con opción a aplicación anticipada.

2.5. Otro resultado integral (ORI)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 361

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en pesos)

Al haber determinado al dólar estadounidense (USD) como la moneda funcional de la Sociedad, se midieron las cifras de activos y pasivos, patrimonio y resultados en dicha moneda, eliminando las diferencias de cambio generadas bajo normas contables argentinas e incluyendo las diferencias de cambio generadas entre el USD y las otras monedas (principalmente el peso), que pasaron a considerarse moneda extranjera a partir de la transición a IFRS. De este modo, la información financiera fue preparada en esta moneda y luego convertida a pesos que es la moneda de presentación definida por la Resolución General 7/2015 de la IGJ. En este sentido, se han utilizado los tipos de cambio aplicables para activos y pasivos, y resultados, generando una diferencia de conversión que fue imputada en otro resultado integral dentro del patrimonio.

Asimismo, los convenios colectivos de trabajo celebrados entre la Sociedad y los sindicatos de petroleros privados y jerárquicos contienen un beneficio adicional para los empleados que se jubilen en la Sociedad, que en términos generales consisten en el pago de 13 sueldos mensuales, reunidos ciertos requisitos. Bajo IAS 19 estos beneficios deben estimarse considerando ciertas premisas económicas (niveles de aumento de salario, inflación, tasa de interés) y actuariales (rotación del personal, mortalidad) de forma de arribar al valor presente de dicha obligación. La Sociedad efectuó la determinación de esta obligación y registró, en caso de ser significativas, las diferencias en la medición del pasivo derivadas de cambios en las premisas actuariales el importe correspondiente a la fecha de transición a NIIF imputando el cargo dentro de otro resultado integral dentro del patrimonio.

Para los distintos casos se reconoce el correspondiente efecto dentro del impuesto a las ganancias.

3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVES DE ESTIMACIONES DE INCERTIDUMBRE

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad que se describen precedentemente en la Nota 2, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad han realizado juicios, estimaciones y asunciones relativas a los valores de los activos y pasivos cuyas mediciones no son factibles de obtener de otras fuentes. Las estimaciones y asunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período/ejercicio en que se efectúa la revisión y en el ejercicio actual y futuros si la revisión afecta tanto al ejercicio actual como a períodos/ejercicios subsecuentes.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad han utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Lagomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (USAL)
 C.P.A.C.F. T° 8 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Fernando Diebaur
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


 Marcos Capdepont
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**

(en pesos)

- **Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo y activos intangibles - concesión:** Tal como se menciona en la Nota 2.3.7, periódicamente la Sociedad evalúa el valor en libros de propiedad, planta y equipo y activos intangibles-concesión a fin de determinar si existe un indicio de pérdida por deterioro. En caso de que se detectara un indicador de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable, menos los costos de venta de los bienes. La Sociedad estima el valor en uso de los mismos en función del flujo de fondos estimado descontado a ser obtenido del uso de dichos activos. Asimismo, la Sociedad estima el valor razonable de dichos activos utilizando una metodología sobre el valor de mercado de los mismos.

- **Vidas útiles de la propiedad, planta y equipo y de los activos intangibles - concesión:** La Sociedad estima la vida útil de su propiedad, planta y equipo y de los activos intangibles-concesión, en base a la naturaleza y tecnología de los activos correspondientes y sus características de uso, así como las proyecciones de la utilización económica de las plantas y del provisionamiento futuro de petróleo. En dicha estimación, la Dirección de la Sociedad se basa en criterios técnicos de peritos independientes. Dichas vidas útiles son revisadas anualmente o

cuando se producen cambios o mejoras a los activos que implican una modificación de las mismas. La vida útil estimada no supera el fin de la concesión.

- **Determinación de la moneda funcional:** La Sociedad ha determinado al dólar estadounidense como su moneda funcional. La Dirección de la Sociedad aplica un juicio profesional en la determinación de su moneda funcional. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influye y determina los precios de venta, los costos operativos, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas.

- **Contratos con superficiarios – exclusión del alcance de NIIF 16 (Arrendamientos):** Como parte de sus obligaciones bajo la Concesión, la Sociedad mantiene acuerdos con superficiarios que son los propietarios de los terrenos por donde se ubica la traza de los ductos y otros activos necesarios para el transporte del petróleo. La Ley 17.319 y sus modificatorias confieren al titular de la concesión de transporte el derecho a realizar todas las actividades necesarias para el transporte del petróleo, incluido el derecho a acceder a la tierra o utilizar la tierra mediante el pago de las servidumbres establecidas por la Secretaría de Energía. Los propietarios de las tierras no pueden negarse u oponerse al acceso o uso de la tierra y los pagos por dicho uso son regulados por las leyes y regulaciones vigentes, como una indemnización al propietario de las tierras. La NIIF 16 excluye de su alcance a los contratos de concesión que califiquen como un acuerdo de concesión de servicios públicos bajo el alcance de la CINIIF 12. Dado que (i) los acuerdos con superficiarios fueron celebrados en el marco regulatorio de la Concesión y constituyen una parte inescindible de la misma, ya que son necesarios para la prestación del servicio público y (ii) que la Concesión ha sido considerada por la Sociedad dentro del alcance de la CINIIF 12, la Sociedad ha concluido que los acuerdos con superficiarios se encuentran excluidos del alcance de la NIIF 16. Por lo tanto, los gastos relacionados con dichos acuerdos se reconocen contablemente como un costo de la operación.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomareino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 3


Fernando Griebauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 – F° 17


Marcos Capdeport
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en pesos)

- **Determinación del cargo por impuesto a las ganancias y de impuestos diferidos:** El reconocimiento de activos y/o pasivos por impuesto a las ganancias diferido se realiza para reflejar los efectos fiscales netos de diferencias temporarias entre la presentación de la información contable y la base imponible de activos y pasivos. El impuesto a las ganancias diferido se mide considerando las leyes y tasas impositivas actualmente vigentes en Argentina donde están ubicados los activos y pasivos. El proceso de estimación de la provisión para impuesto a las ganancias corriente y del impuesto diferido involucra que la Dirección de la Sociedad aplique estimaciones significativas para su determinación, incluyendo interpretaciones vinculadas a tratamientos impositivos correspondientes a transacciones y/o hechos los cuales no son previstos de forma expresa por la ley impositiva vigente, como así también estimaciones en la oportunidad y la realización de los impuestos diferidos.

- **Obligaciones por beneficios a los empleados:** El valor actual de las obligaciones por beneficios de jubilación depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo (ingreso) neto por beneficios al personal incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por beneficios al personal. La Sociedad determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios y que tengan unos plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo por beneficios al personal.

Otras hipótesis clave para las obligaciones por beneficios al personal se basan en parte en las condiciones de mercado actuales. En el caso de la Sociedad, rige la aplicación de un beneficio post jubilación cuyo desarrollo y reconocimiento se encuentran en la nota 2.3.9 y nota 15 respectivamente.

4. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez. La Sociedad desarrolla y orienta todas las capacidades necesarias para que los riesgos relevantes se encuentren identificados, medidos, gestionados y controlados para una adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad alineado con sus objetivos estratégicos.

Riesgos de mercado

Los riesgos de mercado a los cuales la Sociedad se encuentra expuesta consisten en la posibilidad de que la valuación de los activos o pasivos financieros como así también ciertos flujos de fondos esperados podrían verse negativamente afectados ante cambios en las tasas

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022



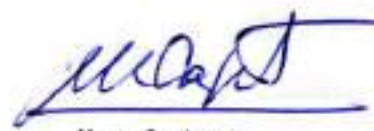
Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico (Truiler)
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Blasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en pesos)

de interés, en los tipos de cambio o ante la volatilidad de los precios de tarifas o insumos a los que está expuesta.

A continuación, se expone una descripción de los riesgos mencionados como así también un detalle de la magnitud a la cual la Sociedad se encuentra expuesta, y un análisis de sensibilidad a posibles cambios en cada una de las variables de mercado relevantes.

- Riesgo de tipo de cambio

El valor de aquellos activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad, están expuestos a las variaciones del tipo de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino (la moneda de curso legal en la Argentina).

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados a modo de cobertura contra las fluctuaciones de tipo de cambio.

Por otra parte, atento a la moneda funcional de la Sociedad y considerando el proceso de conversión a moneda de presentación, las fluctuaciones en el tipo de cambio en relación con el valor de los activos y pasivos financieros en pesos no tiene efecto en el Otro resultado integral dentro del patrimonio. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el peso argentino se depreció aproximadamente 22,07% y 40,51%, respectivamente, con respecto a la moneda funcional de la Sociedad (dólares estadounidenses).

Los saldos al cierre de cada ejercicio de los activos y pasivos financieros denominados en pesos argentinos, son los siguientes:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Activos financieros	<u>3.148.190.483</u>	<u>1.198.976.264</u>
Pasivos financieros	<u>904.982.637</u>	<u>510.561.443</u>
Exposición cambiaria neta	<u>2.243.207.846</u>	<u>688.414.821</u>

El siguiente cuadro brinda un detalle del efecto estimado que tendría una devaluación del peso argentino del 30% respecto del dólar estadounidense en los resultados de la Sociedad, relacionado con la exposición de sus activos y pasivos financieros nominados en pesos al 31 de diciembre de 2021:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022



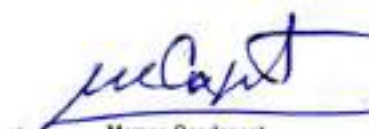
Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 381

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Griebauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

	Devaluación del peso argentino respecto al dólar estadounidense	Ganancia por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021
Efecto en el resultado antes de impuesto a las ganancias correspondiente a activos y pasivos financieros	+ 30%	561.657.765

- Riesgo de tasa de interés

La Sociedad no posee préstamos ni otras obligaciones sujetas a tasas de interés variable, por lo tanto, no se encuentra expuesta a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés por los préstamos y otras obligaciones financieras. Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos financieros referenciados a una tasa de interés variable. Asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa de interés fija. La Sociedad no ha identificado que esté expuesta a un riesgo significativo derivado de una posible baja en las tasas de interés variables a las que están asociados sus activos financieros.

- Riesgo de precio

Dado el negocio en el cual la Sociedad opera, la misma no tiene una exposición significativa a los riesgos de precio de sus tarifas o de los insumos por los servicios que comercializa (ver estado de situación tarifario en nota 1) como tampoco en las inversiones en instrumentos financieros (Fondos comunes de inversión principalmente).

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se encuentra asociado a la incapacidad de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones tanto en el corto plazo como así también en el mediano y largo plazo.

Tal como se menciona en apartados precedentes, la Sociedad pretende que el perfil de vencimientos de sus obligaciones se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para cancelarlas como así también teniendo en cuenta la necesidad de financiar las erogaciones proyectadas para cada período/ejercicio. Al 31 de diciembre de 2021, las disponibilidades de liquidez alcanzan los \$2.764.781.360 considerando efectivo y saldos en bancos por \$81.563.389, fondos comunes de inversión por \$374.633.824 y otros activos financieros líquidos por \$2.308.584.147. Asimismo, el índice de liquidez corriente al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 era de 1,50 y 1,52, respectivamente.

En función a lo anterior, la Sociedad considera que no está expuesta en forma significativa al riesgo de liquidez.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Stasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para la Sociedad.

Tal riesgo en la Sociedad se mide y controla por cliente o tercero individualmente. La Sociedad cuenta con sistemas propios para la evaluación crediticia permanente de todos sus deudores y la determinación de límites de riesgo por tercero, alineados con las mejores prácticas utilizando para ello tanto antecedentes internos vinculados a los mismos, como así también fuentes externas de datos.

Los instrumentos financieros de la Sociedad que potencialmente están sujetos al riesgo de concentración crediticia consisten principalmente en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, créditos por servicios y otros créditos. La Sociedad invierte sus excedentes temporarios de caja en colocaciones de alta liquidez en instituciones financieras en Argentina y en el exterior con alta calificación crediticia.

Las provisiones por créditos de cobro dudoso se determinan en función a los siguientes criterios:

- La antigüedad de la deuda.
- El análisis de la capacidad del cliente para devolver el crédito concedido, considerando asimismo situaciones especiales tales como la existencia de concurso preventivo, quiebra, atrasos de pagos y la existencia de garantías, entre otros.

La exposición máxima al riesgo de crédito de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, distinguiendo por el tipo de instrumento financiero y sin descontar los importes cubiertos mediante garantías y otros mecanismos mencionados más abajo, se detalla a continuación:

	Exposición máxima al 31 de diciembre de 2021
Efectivo y equivalentes de efectivo	456.197.213
Inversiones en activos financieros	2.308.584.147
Créditos por ventas	1.636.101.363
Otros Créditos	447.375.640

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 existía un cliente (YPF S.A.) que concentraba el 29% y 47%, respectivamente, de los créditos por servicios registrados por la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022



Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Marcos Capdeport
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

A continuación, se incluye una apertura de los activos financieros a vencer, al 31 de diciembre de 2021:

	Créditos por servicios corrientes	Otros créditos corrientes
A vencer hasta 3 meses	1.636.101.363	50.172.968
A vencer entre 3 Y 6 meses	-	29.704.876
A vencer entre 6 y 9 meses	-	23.139.474
A vencer entre 9 y 12 meses	-	42.600.912
A vencer en más de 12 meses	-	-
	1.636.101.363	145.618.230

En función a la calidad crediticia de los clientes con los cuales opera la Sociedad y el análisis efectuado sobre los mismos al cierre de cada período/ejercicio, la Sociedad no ha registrado una provisión para Créditos por servicios de cobro dudoso ni considera que está expuesta a un riesgo significativo de crédito.

Gestión del capital

La Sociedad gestiona su capital para asegurar que la misma estará en condiciones de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero:

Activos Financieros:

	31.12.2021		
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Otros créditos	447.375.640	-	447.375.640
Créditos por servicios	1.636.101.363	-	1.636.101.363
Inversiones en activos financieros	-	2.308.584.147	2.308.584.147
Efectivos y equivalentes de efectivo	81.563.389	374.633.824	456.197.213
	2.165.040.392	2.683.217.971	4.848.258.363

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Legomansino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Olabauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Marcos Capdepon
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

	31.12.2020		
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Otros créditos	416.820.302	-	416.820.302
Créditos por servicios	1.087.742.502	-	1.087.742.502
Inversiones en activos financieros	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	69.942.574	744.686.728	814.629.302
	1.574.505.378	744.686.728	2.319.192.106

Pasivos financieros:

	31/12/2021	
	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Otros pasivos	17.685.240	17.685.240
Cuentas por pagar	1.918.891.472	1.918.891.472
	1.936.576.712	1.936.576.712

	31/12/2020	
	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Otros pasivos	12.629.975	12.629.975
Cuentas por pagar	659.727.890	659.727.890
	672.357.865	672.357.865

6. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE VALORES RAZONABLES

**6.1. Información sobre el valor razonable de los activos financieros y pasivos
financieros agrupados por categoría**

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Legomansino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Marcos Capdeport
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**

(en pesos)

Los valores de libros de los activos financieros y de los pasivos financieros a costo amortizado identificados en la Nota 5, no difieren significativamente de sus valores razonables al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

6.2. Técnicas de valuación

El valor razonable informado para los activos financieros anteriormente indicados representa el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes independientes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- La Dirección ha evaluado que los valores razonables de los créditos por servicios corrientes, otros créditos corrientes y otros activos financieros y de las cuentas por pagar, y otros pasivos, no difieren significativamente de sus respectivos importes en libros debido, en gran medida, a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- El valor razonable de los fondos comunes de inversión, se basa en los precios de cotización a la fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa.

6.3. Jerarquía del valor razonable**6.3.1. Activos medidos al valor razonable**

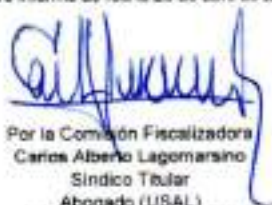
Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable:

31/12/2021		
Activos financieros	Nivel 1	Total
- Fondos comunes de inversión	2.683.217.971	2.683.217.971
	2.683.217.971	2.683.217.971

31/12/2020		
Activos financieros	Nivel 1	Total
- Fondos comunes de inversión	744.686.728	744.686.728
	744.686.728	744.686.728

Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existieron transferencias entre instrumentos con diferentes jerarquías de valor razonable.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Lagomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (USAL)
 C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Fernando Grebeauer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


 Marcos Capdepon
 Presidente

C P C E C A B A T° 205 - F° 17

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

	Costo					Depreciaciones				Neto resultante		
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de Conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Efecto de Conversión	Acumuladas al cierre del ejercicio
Muebles y útiles y equipos de computación	758.022.375	-	310.535.188	-	75.393.748	1.152.005.322	646.525.736	86.468.538	-	261.892.042	994.864.316	157.121.006
Rodados	134.883.992	10.122.385	43.752.728	(783.922)	-	187.755.183	50.028.100	21.623.124	(783.922)	38.831.938	153.569.240	34.155.943
Edificios	3.458.451.867	-	1.404.090.483	-	23.178.579	4.896.628.729	3.304.268.068	22.216.965	-	1.350.839.172	4.707.142.205	189.486.524
Terranos	34.159.540	-	13.837.209	-	-	47.996.749	-	-	-	-	-	47.996.749
Total al 31/12/2020	4.403.397.575	10.122.385	1.773.169.616	(783.922)	98.570.327	6.284.385.983	4.074.739.904	130.306.627	(783.922)	1.851.363.152	5.855.625.761	428.760.222

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Contin.)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagonmansino
Sindicado Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 361

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Socio
Fernando Glasbauer
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

8. ACTIVOS INTANGIBLES - CONCESIÓN

	31/12/2021					31/12/2021						
	Costo					Amortizaciones						
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de Conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto de Conversión	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante
Maquinarias y Equipos	19.063.480.158	-	3.995.610.244	(4.878.943)	41.410.712	23.095.522.171	18.597.755.446	217.437.452	(3.296.459)	3.762.059.360	22.073.955.799	1.021.526.372
Instalaciones	2.506.979.982	-	563.862.830	-	8.407.185	3.129.249.997	1.813.695.083	144.415.877	-	400.241.445	2.358.352.405	770.897.591
Ductos y Tanques	41.202.712.809	-	9.480.943.407	-	2.110.879.561	52.794.535.777	34.773.931.685	1.485.484.937	-	7.673.819.509	43.933.236.131	8.961.299.646
Materiales	1.465.653.559	458.515.129	91.330.399	(184.537.508)	(353.649.386)	1.494.213.193	-	-	-	-	-	1.494.213.193
Obras en curso	1.898.320.456	2.714.117.947	274.608.511	-	(1.949.952.021)	2.937.082.793	-	-	-	-	-	2.937.082.793
Total al 31/12/2021	66.207.046.964	3.169.632.976	14.408.253.391	(189.416.451)	(142.902.949)	83.450.813.931	54.686.382.214	1.847.338.266	(3.296.459)	11.836.160.316	68.365.684.336	16.085.029.595

8. ACTIVOS INTANGIBLES - CONCESIÓN (Contin.)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Sindicato Trilator
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T-8 - P-351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


C.P.C.E.C.A.B.A. T-1 - F-3
Fernando Elstauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T-205 - F-17


Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

	31/12/2020 Costo					31/12/2020 Amortizaciones					Neto resultante	
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de Conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto de Conversión		Acumuladas al cierre del ejercicio
Maquinarias y Equipos	13.483.996.923	-	5.468.037.798	-	101.445.437	19.053.480.158	12.761.415.130	166.987.870	-	5.169.342.646	18.097.755.446	965.724.712
Instalaciones	1.633.297.106	-	661.609.414	-	262.073.462	2.556.979.982	1.227.456.801	86.025.025	-	487.213.257	1.813.695.083	743.294.899
Ductos y Tanques	29.061.000.672	-	11.767.862.354	-	383.848.783	41.202.712.809	23.940.627.604	1.135.250.056	-	9.687.854.025	34.773.631.685	6.426.781.124
Materiales	565.317.050	318.495.037	335.635.081	(84.523.361)	350.626.752	1.485.553.559	-	-	-	-	-	1.485.553.559
Obras en curso	594.807.386	1.707.063.563	383.017.878	-	(1.198.568.761)	1.698.320.456	-	-	-	-	-	1.698.320.456
Total al 31/12/2020	45.736.419.137	2.025.558.990	18.626.163.525	(84.523.361)	(98.570.327)	66.207.846.964	37.929.689.535	1.391.272.751	-	15.364.409.928	64.685.382.214	11.521.694.750

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Sindicato Tauleir
Abogado (USAL)

C.P.A.C.F. T° 6 - F° 381

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de abril de 2022

Desotés Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando González
Socio
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

9. OTROS CRÉDITOS

	31/12/2021	31/12/2020
No corrientes		
Anticipo a proveedores	301.686.037	306.637.615
Diversos	71.373	71.373
Subtotal	301.757.410	306.708.988
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado	125.150.138	104.974.336
Diversos	20.468.092	5.136.978
Subtotal	145.618.230	110.111.314
Total	447.375.640	416.820.302

10. CRÉDITOS POR SERVICIOS

Corrientes		
Sociedades relacionadas (Nota 22)	742.406.918	711.155.760
Deudores comunes	893.694.445	376.586.742
Total	1.636.101.363	1.087.742.502

11. INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS

Fondos comunes de inversión (1)	2.308.584.147	-
Total	2.308.584.147	-

(1) Al 31 de diciembre de 2021, los fondos comunes de inversión tienen la siguiente composición: Badjar ARS 148.063.475, CER ARS 809.188.247 y Dólar Link ARS 1.351.332.425.

12. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Efectivo en caja	1.925.350	1.315.350
Efectivo en bancos	79.638.039	68.627.224
Fondos comunes de inversión (2)	374.633.824	744.686.728
Total	456.197.213	814.629.302

(2) Al 31 de diciembre de 2021, los fondos comunes de inversión tienen la siguiente composición: Money Market ARS 374.633.824.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (U.S.A.)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 206 - F° 17


Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en pesos)

13. OTROS PASIVOS

	31/12/2021	31/12/2020
No corrientes		
Provisiones para juicios ⁽¹⁾	17.685.240	12.629.975
Total	17.685.240	12.629.975

(1) Corresponden a contingencias principalmente relacionadas con reclamos laborales y de superpensionados.

14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y OTROS IMPUESTOS A PAGAR

Impuesto a las ganancias a pagar	826.849.961	466.616.895
Impuesto a las ganancias - retenciones y percepciones a depositar	8.895.264	3.882.129
Impuesto al valor agregado - retenciones y percepciones	41.277.496	7.932.348
Impuesto al valor agregado	56.743.324	68.531.956
Impuesto sobre los ingresos brutos y otros	31.215.492	21.463.139
Total	964.981.537	568.426.467

15. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

No corrientes		
Provisión beneficio post retiro ⁽¹⁾	85.872.331	40.224.509
Subtotal	85.872.331	40.224.509
Corrientes		
Vacaciones a pagar	53.378.620	23.106.524
Incentivos a pagar	53.545.203	47.369.873
Cargas sociales a pagar	35.617.814	20.151.753
Sueldos a pagar	-	5.820.000
Diversos	5.244.800	2.602.474
Subtotal	147.786.437	99.050.624
Total	233.658.768	139.275.133

(1) Corresponde al plan de beneficios post retiro para los empleados de la Sociedad, alcanzados por el convenio colectivo de trabajo de petroleros jerárquicos y privados. Para determinar el costo estimado de este plan se han utilizado métodos de cálculo actuarial, realizando estimaciones respecto de las variables demográficas y financieras pertinentes. Los principales supuestos actuariales utilizados para estos planes fueron: tasa real de incremento de los salarios a largo plazo del 0,5% (neta de inflación) y tasa de descuento del 5% (neta de inflación). El saldo se ha incrementado en \$45.647.822 y no ha habido pago de beneficios durante el ejercicio.

16. CUENTAS POR PAGAR

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Lagomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (U.S.A.)
 C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Fernando Blasbeuer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 206 - F° 17


 Marcos Capdepont
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en pesos)

Corrientes

Proveedores comunes	1.159.316.378	644.330.814
Otras deudas comerciales (1) y (2)	724.484.896	
Sociedades relacionadas (Nota 22)	35.090.198	15.397.078
Total	1.918.891.472	659.727.890

(1) Resolución ENARGAS (Ente Nacional Regulador del Gas) N°124/2018. Reglamento Interno de los Centros de Despacho (T.O.2018)

Con fecha 22 de junio de 2021 Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS") le ha comunicado a Oldelval incumplimientos de la Resolución N°124/2018 respecto al punto 11.1.1.1 a), concerniente a desbalances fuera de banda de tolerancia, en sentido positivo con sistema desbalanceado y en estado no normal y al punto 11.1.1.1 b), correspondiente a situaciones repetitivas con cualquier estado del sistema. En este sentido el desbalance acumulado de la Sociedad en carácter de cargador se encontró fuera de la banda de tolerancia durante 7 (siete) días consecutivos aplicándole a Oldelval una multa automática de \$120.821.814 correspondiente al mes de mayo de 2021, conforme lo establece la Resolución ENARGAS N°124/2018. Con fecha 25 de junio de 2021, la Sociedad presentó el descargo ante TGS y ante el ENARGAS. El 21 de julio de 2021, TGS nuevamente le ha notificado a Oldelval incumplimientos a los puntos 11.1.1.1 a) y 11.1.1.1 b), aplicándole a la Sociedad una multa total de \$34.273.798 correspondiente al mes de junio de 2021. Con fecha 27 de julio de 2021, TGS rechazó el descargo presentado por Oldelval por la multa impuesta correspondiente a desbalances producidos durante el mes de mayo 2021, ratificando que el accionar de esa Transportista se ha ajustado en un todo a lo previsto en el apartado 11 "multas" de las mencionadas pautas de despacho, conforme a lo establecido por la Resolución ENARGAS N° 124/2018. El 4 de agosto de 2021, Oldelval presentó el descargo ante TGS y el ENARGAS. Con fecha 14 de septiembre de 2021, TGS le notificó a la Sociedad el rechazo del descargo presentado por la misma por la multa impuesta correspondiente a desbalances en el mes de junio 2021. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra a la espera de la evolución del trámite interno del ENARGAS. La Sociedad registró el total de los cargos en la línea "Otros Ingresos y Egresos netos" del Estado de Resultado y del Otro Resultado Integral por un total de \$155.095.613 más la suma de \$5.739.475 en concepto de intereses resarcitorios.

(2) Obligaciones por cuestiones medio ambientales

Con fecha 10 de diciembre de 2021, se produjo un derrame de hidrocarburos líquidos en la zona de Medanito, a 30 kilómetros de la ciudad de Catriel, provincia de Río Negro, en el tramo que se encuentra entre las Estaciones de Bombeo Crucero Catriel y Medanito. El hecho no presentó heridos y no se encuentran afectados los cursos de agua cercanos a la zona. El incidente se detectó a través del Centro de Control de la Sociedad, por lo cual se procedió a bloquear el ducto y a operar el Plan Ante Contingencias (PAC). El derrame fue contenido el mismo día y la Sociedad realizó los trabajos necesarios de recuperación del crudo, a la fecha

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Lagomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (UBAL)
 C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


 Marcos Capdepon
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**

(en pesos)

de emisión de los presentes estados financieros se encuentra finalizando las tareas de limpieza de la zona, tanto en el suelo como en la vegetación. La Sociedad cuenta con cobertura de seguro de responsabilidad civil y todo riesgo operativo. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad estima que los costos ascenderán a \$648.248.005 equivalente a USD 6.311.815, de los cuales al cierre ha recibido comprobantes por \$84.598.197 (equivalentes a USD 824.570) y ha provisionado la diferencia por un importe de \$563.649.808 (equivalentes a USD 5.847.245). Dicho concepto fue registrado en la línea de "Otros Ingresos y Egresos netos" del estado de resultado y del otro resultado integral con contrapartida en "Cuentas por pagar".

17. INGRESOS POR SERVICIOS

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Servicios con tarifa regulada	9.468.089.732	6.036.466.715
Servicios sin tarifa regulada	448.079.768	438.826.628
Total	9.916.169.500	6.475.293.343

Dentro de los principales clientes se encuentran YPF S.A., Vista Oil & Gas Argentina S.A., Compañía de Hidrocarburo No Convencional S.R.L. y Shell Argentina S.A., los cuales para los años 2021 y 2020 representaron el 40%, 11%, 8% y el 7% de nuestros ingresos totales, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Griebner
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 206 - F° 17


Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

18. GASTOS POR NATURALEZA

La Sociedad presenta el estado del resultado y del otro resultado integral clasificando los gastos según su función en los rubros "Costo de servicios prestados" y "Gastos de Administración y Comercialización". A continuación, se brinda la información adicional a revelar requerida por el art. 64 inciso 1 b) de la Ley General de Sociedades N°19.550 sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Rubro	2021			2020
	Costo de servicios prestados	Gastos de administración y comercialización	Total	Total
Sueldos y jornales	472.989.025	125.154.125	598.143.150	427.209.940
Contribuciones sociales y otros beneficios al personal	333.561.307	60.494.393	394.055.700	256.689.722
Servidumbre	-	76.455.278	76.455.278	65.393.902
Impuestos, tasas y contribuciones	-	483.813.497	483.813.497	326.017.460
Honorarios Directores y Síndicos	-	140.000	140.000	120.400
Honorarios y retribuciones por servicios	-	50.351.527	50.351.527	20.378.186
Mantenimiento y reparaciones	958.680.308	-	958.680.308	699.365.076
Seguros	75.668.922	-	75.668.922	56.338.080
Gas natural	445.514.352	-	445.514.352	256.966.252
Energía eléctrica	106.680.453	-	106.680.453	75.148.993
Seguridad patrimonial	79.521.886	-	79.521.886	57.424.960
Comunicaciones y otros gastos	271.866.305	141.138.510	413.004.815	268.139.306
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	160.647.820	-	160.647.820	130.306.627
Amortizaciones de activos intangibles-Concesión	1.847.338.266	-	1.847.338.266	1.391.272.751
Gastos generales	87.592.982	13.419.210	81.012.192	72.753.112
Total 2021	4.820.261.626	950.966.540	5.771.228.166	4.103.524.797
Total 2020	3.458.925.151	644.599.646		

19. OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETOS

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022



Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (U.S.A.)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Gasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 206 - F° 17



Marcos Capdepon
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ventas de bienes de uso	105.607.891	7.348.800
Penalidad ⁽¹⁾	(160.835.088)	-
Pérdidas por Sinistros (Nota 16)	(648.248.005)	-
Suspensión de contratos de servicios ⁽²⁾	(78.097.336)	-
Otros	6.280.405	33.816.555
Total	(775.292.133)	41.165.355

- (1) Provisión de penalidad por desbalance de gas fuera de banda de tolerancia, (Resolución N°124/2018 de ENARGAS). Ver Nota 16.
(2) La Sociedad celebró en el año 2019 un contrato con el proveedor Contreras Hermanos S.A.I.C.I.F.A.G. Y M. vinculado a la ejecución de obras de adecuación de las estaciones de bombeo Chichinales, Zorrilla, Río Colorado y Saltral. A raíz de la pandemia y emergencia sanitaria declaradas en virtud de la propagación del virus Covid-19, las obras debieron posponerse. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, las partes decidieron suspender momentáneamente el contrato, por lo cual se procedió a compensar los adelantos financieros realizados con los avances del proyecto, reconociéndose adicionalmente en carácter de acuerdo indemnizatorio costos y gastos por \$78.097.336 a favor del contratista.

20. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos financieros		
Diferencias de cambio	200.026.831	460.684.006
Intereses por instrumentos financieros a valor razonable	510.943.710	88.509.746
Intereses por instrumentos financieros a costo amortizado	3.113.699	4.667.479
Total ingresos financieros	714.084.240	553.861.231
Costos financieros		
Diferencias de cambio	(64.033.295)	(143.468.258)
Intereses por instrumentos financieros a costo amortizado	(477.472)	(14.786.108)
Total costos financieros	(64.510.767)	(158.254.366)

21. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cargo por impuesto a las ganancias corriente	(1.639.124.913)	(964.163.196)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Legomansino
Eindico Titular
Abogado (U.S.A.)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Garbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 206 - F° 17


Marcos Capdeport
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

	2021	2020
Cargo por impuesto a las ganancias diferido	(218.629.282)	(219.529.940)
Total cargo por impuesto a las ganancias	(1.857.754.195)	(1.203.693.136)

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias de cada ejercicio, es la siguiente:

	2021	2020
Ganancia neta antes del impuesto a las ganancias	4.019.222.674	2.808.540.766
Tasa impositiva vigente	35%	30%
Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente	(1.406.727.936)	(842.562.230)
Diferencias permanentes:		
Variación del tipo de cambio (1)	(525.064.364)	(315.189.629)
Otras diferencias permanentes	68.951.927	(48.011.917)
Diferencias provisión ejercicio anterior	5.086.178	2.070.640
Total cargo a resultados por impuesto a las ganancias	(1.857.754.195)	(1.203.693.136)

(1) Incluye la variación de la base impositiva de los activos no monetarios medida en moneda funcional, generada por la variación en el tipo de cambio y la brecha entre la diferencia de cambio contable e impositiva resultante de que la moneda funcional de los presentes estados financieros (el dólar) es distinta de la moneda que debe aplicarse para la determinación del impuesto a las ganancias (el peso).

La composición del pasivo impositivo diferido neto reconocido en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Activo impositivo diferido		
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28 de abril de 2022	Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022	
		
Por la Comisión Fiscalizadora Carlos Alberto Lagomarsino Síndico Titular Abogado (USAL) C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351	Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3 Fernando Glabauer Socio Centador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 208 - F° 17	Marcos Capdepont Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

Provisiones y otros pasivos	146.832.405	1.330.281
Total activo impositivo diferido	146.832.405	1.330.281
Pasivo impositivo diferido		
Ajuste por inflación – Ley 27.430	(62.110.015)	(58.357.285)
Provisiones y otros activos	(76.705.812)	-
Activos intangibles - concesión	(1.464.113.130)	(1.193.516.698)
Propiedad, planta y equipo	(209.877.222)	(196.800.791)
Total pasivo impositivo diferido	(1.812.806.179)	(1.448.674.774)
Impuesto diferido neto	(1.665.973.774)	(1.447.344.493)

22. SALDOS Y OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

Los saldos de créditos y deudas al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 con accionistas y otras partes relacionadas son los siguientes:

Parte Relacionada	31/12/2021		31/12/2020	
	Créditos por servicios	Cuentas por Pagar	Créditos por servicios	Cuentas por Pagar
YPF S.A.	472.459.744	1.328.303	514.447.361	219.215
Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. (1)	81.679.546	-	72.318.824	-
Pampa Energía S.A.	11.823.779	-	8.298.279	1.547.883
Pan American Energy, S.L., Suc. Arg. (2)	56.434.356	-	32.416.087	-
Pluspetrol S.A.	30.699.293	33.761.895	15.694.533	13.629.978
Tecpetrol S.A.	44.995.863	-	39.439.044	-
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	44.314.337	-	28.541.632	-
Total	742.406.918	35.090.198	711.155.760	15.397.076

(1) Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. es una entidad relacionada con YPF S.A. (85% de participación) y con Tecpetrol S.A. (15% de participación) y por ende, indirectamente relacionada con Oldelval (Nota 22).

(2) Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina ("PAE") es una entidad relacionada con Pan American Energy Ibérica, S.L. y por ende indirectamente relacionada con Oldelval (Nota 22).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (U.S.A.L.)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Blasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Marcos Capdeport
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

Las principales operaciones efectuadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 con accionistas y otras partes relacionadas son las siguientes:

Parte Relacionada	2021				2020			
	Ingresos por los servicios prestados	Compras	Otras ganancias	Intereses financieros-ganancia	Ingresos por los servicios prestados	Compras	Otras ganancias	Intereses financieros-ganancia
YPF S.A.	3.492.642.265	17.542.278	3.771.778	-	2.057.566.359	62.588.217	163.209	3.950.686
Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A.	368.950.980	-	-	-	197.414.579	-	-	28.227
Pampa Energía S.A.	101.673.007	1.638.298	-	-	48.489.919	11.455.084	-	-
Pan American Energy S.L. Sucursal Argentina	403.025.188	1.937.600	-	500.863	210.733.470	310.598	-	153.576
Pluspetrol S.A.	201.946.848	423.620.060	-	-	338.791.066	124.094.051	-	180.631
Tecpetrol S.A.	327.591.419	-	-	581.995	138.145.231	13.581.824	-	-
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	239.354.878	-	-	-	134.655.009	-	-	-
Chevron Argentina S.R.L.	-	-	-	-	77.055.730	-	-	-
Total	5.135.194.605	444.738.236	3.771.778	1.082.858	3.203.832.385	212.029.774	163.209	4.313.130

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022



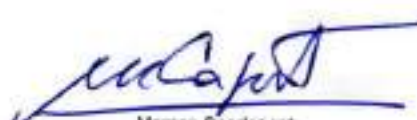
Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Olasbeuer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**

(en pesos)

23. CAPITAL SOCIAL

El Capital suscrito integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se compone de 11.007.429 acciones de valor nominal 10 cada una, y asciende a 110.074.290. El detalle del mismo es el siguiente:

	Acciones	
	Clase	Cantidad
YPF S.A.	B	3.302.229
YPF S.A.	A	770.520
Pampa Energía S.A.	A	231.156
Chevron Argentina S.R.L.	A	1.541.040
Pan American Energy Ibérica S.L.	A	1.309.884
Pluspetrol S.A.	A	1.309.884
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	A	2.311.560
Tecpetrol S.A.	A	231.156
		<u>11.007.429</u>

Con fecha 22 de junio de 2021, la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad aprobó la desafectación parcial de la Reserva Voluntaria, con el objetivo de pagar dividendos por un importe de pesos seiscientos diez millones doscientos siete mil ciento cuarenta y nueve (\$610.207.149) en proporción a las tenencias accionarias de cada uno de los accionistas de Oldelval. La decisión se basa en el hecho de que la Sociedad mantiene una situación económica y financiera que le permite desarrollar adecuadamente sus planes de inversión y refuerzo de su capital de trabajo, fines para los que había sido creada la Reserva Voluntaria, sin necesidad de inmovilizar recursos asignados a la misma. La oportunidad del pago del referido dividendo en efectivo, quedó delegada en el Directorio de la Sociedad. En base a lo decidido por el Directorio, a través del acta N° 554, del 22 de junio de 2021, se puso a disposición de los Sres. Accionistas los dividendos aprobados por la Asamblea arriba mencionada a partir de ese mismo día.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Legomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbeuer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en pesos)

24. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO

		Clase y monto de la moneda distintas al peso		Cambio vigente en pesos	Valor en libros en pesos	
		31/12/2021	31/12/2020		31/12/2021	31/12/2020
				(1)		
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo en caja y bancos	US\$	622.657	626.418	102,72	63.950.298	52.713.038
Otros Créditos	GBP	792.275	-	138,83	109.988.407	-
Otros Créditos	US\$	168.060	-	102,72	17.058.608	-
Créditos por servicios prestados	US\$	14.691.020	12.685.714	102,72	1.509.061.567	1.067.502.804
Total Activo corriente					1.700.067.880	1.120.215.842
ACTIVO NO CORRIENTE						
Anticipos a Proveedores	US\$	594.602	698.247	102,72	61.077.503	58.757.485
Anticipos a Proveedores	GBP	1.001.000	418.120	138,83	138.984.926	47.749.770
Total Activo no corriente					200.042.429	106.507.255
Total Activo					1.900.110.309	1.226.723.097
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar	US\$	7.258.388	922.608	102,72	745.581.420	77.637.284
Cuentas por pagar	GBP	2.080.223	733.433	138,83	286.012.655	84.150.138
Total Pasivo corriente					1.031.594.075	161.786.422
Total Pasivo					1.031.594.075	161.786.422

(1) Tipo de cambio vendedor BNA

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Síndico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Marcos Capdepon
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**

(en pesos)

25. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN, CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZOS DE VENCIMIENTOS

Plazo	Fondos comunes de inversión (1)		Créditos (2)		Pasivos (3)	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Sin plazo			71.373	71.373	17.685.240	12.629.975
Con plazo						
A vencer en meses						
- Hasta 3	2.683.217.971	744.686.728	1.686.274.331	1.120.368.829	2.204.610.867	340.971.146
- De 3 a 6	-	-	29.704.878	26.792.057	827.048.779	885.233.806
- De 6 a 9	-	-	23.139.474	20.400.639	-	-
- De 9 a 12	-	-	42.600.912	30.292.091	-	-
- Más de 12	-	-	301.696.037	306.637.615	1.751.846.105	1.487.569.002
Total con plazo	2.683.217.971	744.686.728	2.083.405.630	1.504.491.431	4.783.505.551	2.814.773.953
Total	2.683.217.971	744.686.728	2.083.477.003	1.504.562.864	4.801.190.791	2.827.403.958

(1) Devengan interés a una tasa variable en pesos argentinos de aproximadamente 38,4 % anual.

(2) En caso de mora devengan un interés promedio de 9,75% anual en dólares (es 3 veces la prime rate de acuerdo al reglamento interno).

(3) No devengan interés.

26. EVOLUCION DEL CONTEXTO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

A comienzos del año 2020, la aparición del coronavirus SARS -CoV-2 (conocido como "Covid 19"), y su expansión global, condujo a que el día 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) haya clasificado a este brote vírico como una pandemia. Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional e Internacional, afectaron la industria de hidrocarburos generando una reducción de la demanda global, saturación de la capacidad de almacenaje y baja de precios internacionales del petróleo crudo y sus derivados. Durante el año 2021, se han liberado paulatinamente las restricciones lo que ha generado una mayor actividad en la industria petrolera.

En relación a la actividad de la Sociedad, al inicio de la pandemia, en 2020 se observó una disminución temporalmente significativa de la demanda de combustibles derivados del petróleo producto de la baja del consumo lo que sumado a la falta de capacidad de almacenamiento derivó en una reducción de la producción de crudo de la Cuenca Neuquina generando esto una disminución en el volumen transportado. Dicho escenario tuvo lugar a partir de la segunda quincena de abril de 2020, y se mantuvo durante el resto del mes de abril y mayo, recuperándose el volumen transportado a valores semejantes a los que venía transportando la Sociedad antes de la disposición del ASPO, a partir del mes de junio de 2020.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022



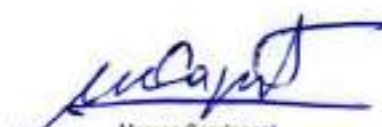
Por la Comisión Fiscalizadora
Carlos Alberto Lagomarsino
Sindico Titular
Abogado (USAL)
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Marcos Capdepont
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
 FORMA COMPARATIVA**

(en pesos)

Respecto al año 2021, la producción de la cuenca neuquina subió un 19% respecto al año anterior, observándose el mayor incremento en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 en donde el volumen promedio de producción fue de 46.978 m³/día (cuarenta y seis mil novecientos setenta y ocho metros cúbicos por día) lo cual representa un incremento del 32% respecto a igual período del año anterior. Respecto al transporte de crudo, la Sociedad bombeó un volumen promedio diario a diciembre del 2021 de 34.532 m³/día (treinta y cuatro mil quinientos treinta y dos metros cúbicos por día) en todo el sistema de transporte, un 19% mayor respecto al año anterior.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, durante el último trimestre del año 2021, el volumen promedio diario transportado se incrementó considerablemente. En este sentido, en el mes de diciembre se recibieron nóminas por 39.768 m³/día (treinta y nueve mil setecientos sesenta y ocho metros cúbicos por día) y sin embargo fue necesario realizar asignación de capacidad por 34.500 m³/día (treinta y cuatro mil quinientos metros cúbicos por día) utilizando un prorrateo de acuerdo a los volúmenes cargados en los últimos seis meses previos a exceder la capacidad del sistema. Por tal motivo, desde diciembre 2021 se comenzó a restringir el transporte de hidrocarburos a los cargadores según lo previsto en el Reglamento Interno y se han tomado medidas para anticiparlos trabajos necesarios para poner en servicio las 4 estaciones de bombeo (Zorrilla, Río Colorado, Salitral y Chichinales) que involucran el proyecto Vivaldi.

27. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En referencia al banco de calidad y modalidad del transporte no físico de hidrocarburos líquidos por ductos ("TNF"), el 4 de enero de 2022, bajo nota PV-2022-00931784-APN-SE#MEC se presentó a la Secretaría de Energía de la Nación ("SEN") el reglamento interno con la adecuación del TNF y el banco de calidad, previamente aprobado. Con fecha 10 de enero de 2022 la SEN, aprobó mediante nota NO-2022-02863558-APN-DNTEI#MEC el reglamento interno, el cual ya ha sido informado a sus clientes e implementado por la Sociedad. Oldelval ha brindado las capacitaciones correspondientes a los clientes, en las cuales se les compartió las simulaciones de las dos etapas de la aplicación del banco de calidad. Además de ello, la Sociedad avanzó con la contratación de una agencia de precios internacionales (Platts), a través de la cual se obtendrán los precios diarios de cada marcador que se utilizará para la implementación del banco de calidad y se avanzó con las obras de adecuación de los centros de control de calidad (laboratorios) de Oldelval que se utilizarán para analizar las muestras para dicho banco de calidad.

El 24 de enero de 2022, Oldelval presentó ante la Secretaría de Energía de la Nación, mediante nota EX-2018-21910409-APN-DGDO#MEM, el pedido de prórroga de la concesión de transporte de hidrocarburos por hasta 10 años adicionales a partir del vencimiento del plazo vigente, conforme a la normativa que rige la concesión de Oldelval.

Respecto al incidente mencionado en la nota 16 de cuentas a pagar, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros se está avanzando con un programa de trabajo que incluye saneamiento del suelo, limpieza y restauración de la base operativa afectada, caracterización y

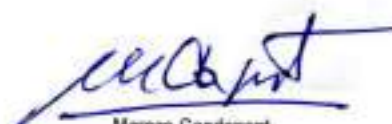
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Legomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (USAL)
 C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Fernando Giesbauer
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


 Marcos Capdeport
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
 (en pesos)

monitoreo de suelo y agua, cuidado y atención de la fauna, protección y restauración de la flora. Adicionalmente, el ducto afectado fue reemplazado y sobre el mismo se realizó una pericia sobre la cual se recibió el informe que fue enviado el 11 de abril de 2022 a la Secretaría de Energía de la Nación. El resultado del informe concluyó que se han encontrado indicios en la superficie de fractura que podrían provenir del proceso de fabricación del caño. Paralelamente, se ha presentado una estimación de costos a la aseguradora y la misma se encuentra en proceso de evaluación.

Con fecha 9 de marzo de 2022, un recorridor detectó una pequeña pérdida de hidrocarburo sobre una de las líneas ubicadas en el tramo Lago Pellegrini-Allen. De manera inmediata, dio aviso al centro de control y por prevención, siguiendo el "PAC" plan ante contingencias se procedió a detener el bombeo. Esta detención, no afectó al bombeo de Allen-Puerto Rosales. El volumen de líquido derramado fue de 1,2 metros cúbicos y afectó una superficie estimada de 5 metros cúbicos, el cual fue totalmente retirado. Posteriormente, se procedió a reparar la falla, la cual se debió a una picadura generada por efecto de la corrosión externa.

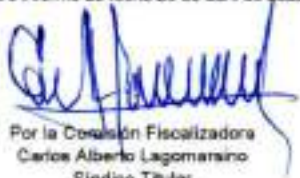
El 4 de abril de 2022, se realizó una presentación a los clientes sobre el proyecto de ampliación de capacidad de transporte de hidrocarburos líquidos.

En lo que respecta al proyecto Vivaldi con fecha 12 de abril de 2022, se han culminado las tareas necesarias para poner en marcha las cuatro estaciones de bombeo que involucran el proyecto. Adicionalmente, se continuará con tareas de intervención del ducto con el fin de poder incrementar paulatinamente la presión del transporte de crudo. La nueva capacidad de transporte es de 36.000m³/día con la utilización de inhibidores de fricción aumenta a 42.000m³/día.

Durante el primer trimestre del año 2022, se lanzó el Proyecto Duplicar que tiene como objetivo ampliar la capacidad de transporte de Oldelval. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros se avanzó con acuerdos con superficiarios, estudios medioambientales, costos de ingeniería y gastos de estructura propia.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han existido otros hechos posteriores significativos cuyo efecto sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones al 31 de diciembre de 2021, de corresponder, que deban ser considerados según las NIIF en los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022


 Por la Comisión Fiscalizadora
 Carlos Alberto Lagomarsino
 Síndico Titular
 Abogado (USAL)
 C.P.A.C.F. T° 8 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 26 de abril de 2022

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

 Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


 Marcos Capdepont
 Presidente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

1. Hemos efectuado un examen de los estados financieros adjuntos de OLEODUCTOS DEL VALLE, S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "OLEODUCTOS DEL VALLE, S.A." o "la Sociedad") que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado del resultado y del otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, así como la información complementaria contenida en notas 1 a 27. La preparación y emisión de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Sociedad.
2. Nuestro trabajo sobre los estados financieros adjuntos consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A., de fecha 26 de abril de 2022, emitido de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés). No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio y de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores independientes, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. Basados en el trabajo realizado y en el Informe de los auditores independientes de fecha 26 de abril de 2022 mencionado en el párrafo 2, en nuestra opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, los correspondientes resultados integrales, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE").
4. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:
 - a. Los estados financieros adjuntos, surgen de los registros contables de la Sociedad, los que han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
 - b. En ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley N°19550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.



- c. Hemos recibido evidencia del cumplimiento del artículo 154 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los Directores, a que se refiere el artículo 256 de la Ley General de Sociedades.
- d. En cumplimiento de normas legales vigentes, hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la resolución C.D. N° 77/101 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación con la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2022.

Por la Comisión Fiscalizadora



Carlos Alberto Lagomarsino

Síndico Titular

Abogado (USAL)

C.P.A.C.F. T° 6- F° 351